LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Sábado 4 de Junio de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 174.

SECCION POLITICA.

ESTADO ACTUAL DE NUESTROS PARTIDOS.

Disgusto sentimos, cada vez que tomamos la pluma para ocuparnos, nó precisamente en desentrañar las causas que han producido la situacion anómala en que se hallan las comuniones políticas en nuestro país, sino en exponer sencillamente ese hecho deplorable.

A donde quiera que volvemos la vista, hallamos por todas partes confusion y desórden. Desórden y confusion entre los demócratas, desórden y confusion entre los progresistas, desórden espantoso y confusion horrible entre los afiliados en el bando vicalvarista. ¿Quién no palpa esta verdad tristísima? ¿Quién desconoce este hecho, orígen tal vez de males incalculables? ¿A quién no causa espanto la simple contemplacion del espectáculo que están dando los partidos, diariamente por medio de sus órganos en la prensa, y á veces tambien por boca de sus prohombres en el palacio de la representacion nacional?

Los demócratas aparecen separados por un hondo abismo. Divididos en dos campos distintos háse enarbolado en uno la bandera del *socialismo*, miéntras en el contrario gallardea el estandarte del *individualismo*.

¿Cuál de estos lemas es el más justo y más conforme con los eternos principios de razon y de moral y con los dogmas fundamentales de una sociedad bien organizada? ¿Son principios antitéticos? ¿Cuál es el verdadero significado de esas palabras? ¿Cuál el orígen de ese formidable debate que vienen á grande altura sosteniendo los representantes de ambas escuelas? No vamos á examinar estas cuestiones. Tal vez no reconozca la discusion empeñada sobre ellas otro verdadero orígen, que la interpretacion distinta que cada cual dé á aquellas palabras; y de todos modos creemos, que si el *socialismo* en el sentido absoluto en que algunos lo toman, es un absurdo muy grande, no menor es el *individualismo*, en el significado tambien absoluto en que otros lo defienden. Y de aquí ese pugilato entre imaginaciones ardientes, entre entendimientos ofuscados; de aquí ese rompimiento entre hombres que habian venido defendiendo un símbolo comun y proclamando unas mismas ideas.

Más grave es todavía la excision últimamente producida en la comunion progresista. Protestan todos sus individuos más importantes, que permanecen unidos por la unidad de su fé, de su doctrina y de sus aspiraciones; afirman todos, que la desavenencia existe únicamente entre las personas de los Sres. Olózaga y duque de la Victoria. Pero esto no obstante, asegúrase por muchos, y periódicos hay que lo repiten, como *El Ancora* y *El Clamor Público*, que la diferencia es radical y profunda, como quiera que se refiere nada ménos que á los principios monárquicos y dinásticos que, segun se afirma, constituyen el credo de unos y la negacion de otros.

Miéntras se depura la verdad y exactitud que acerca de este gravísimo punto haya ó deje de haber, la discordia existe desgraciadamente; y es en vano que se hagan los mayores esfuerzos por ocultar ó disimular ese hecho, que para nadie es ya una cosa nueva y sorprendente.

Ménos lo es todavía la confusion general que reina en el campo vicalvarista. De una parte la union *genuina*, comunmente llamada disidencia; de otra parte la union *apócrifa*, vulgo *o'donnellismo;* y fluctuando entre esos dos bandos, inclinándose, segun las *circunstancias*, á uno ó á otro, una porcion de pequeñas fracciones, que ora se distinguen por su política *propia*, ora por sus peculiares deseos de conciliacion *sui géneris*, dificilísimos de conocer, cuando no hay hechos en los cuales se vean traducidos, ora por sus *habilidades* y equilibrios, consistentes en tomar varias y áun contradictorias denominaciones, para captarse por el momento simpatías tan estériles como inesplicables.

La *unanimidad* aparente del Congreso, en dias no lejanos; el rompimiento de ciertas alianzas despues; la declaracion de guerra, hecha por la fraccion que capitanea el Sr. Rios Rosas y solemnizada con los discursos de los Sres. Herrera y Silvela; la abstencion luego de esa misma fraccion á que los Sres. Silvela y Herrera pertenecen, cuando llegó el solemne instante de la votacion del proyecto de ley por ellos combatido; el tumulto levantado con motivo de unas palabras del señor Alonso Martinez; la *prudencia* del señor ministro de la Gobernacion, al hacer caso omiso de esas palabras: todo esto en el Congreso, y en la prensa *La Política* revolviéndose contra *La Epoca* y quizás contra *La Verdad*, y *El Diario Español* contra los disidentes, en términos enérgicos y con ademan terrible: todo esto forma un conjunto de armonías tan admirable y ofrece un espectáculo tan delicioso, que es imposible dudar ni un solo instante de la *cordialidad* que reina entre *los doce de corazon* y sus secuaces.

¿Qué conducta observa entre tanto el gran partido moderado? ¿Qué hace este gran partido, verdadero y legítimo representante de los intereses del país, espresion genuina de la verdadera opinion pública y de las generosas aspiraciones de los pueblos, depositario de los principios tutelares y de las ideas salvadoras del órden y de la libertad social, y custodio fiel de las instituciones? ¿Qué hace el gran partido moderado?

Deplora avergonzado y en silencio esas mezquinas luchas de pasiones é intereses personalísimos y egoistas; se lamenta del olvido en que yacen todas las cosas que en realidad afectan á la prosperidad y ventura de la pátria; y, en presencia de gobiernos á quienes no puede aplaudir, porque en todos sus actos se revela la falta de sistema y de un pensamiento fecundo para el bien general, y á quienes no puede tampoco declarar la guerra, porque no puede renegar de su dogma ni apostatar de sus principios, segun los cuales tiene el deber de no proclamarse enemigo de esa entidad moral que simboliza el órden, la paz y la justicia, aguarda tranquilo el advenimiento de situaciones más firmes y robustas, ménos insignificantes y efímeras, que infundan á la nacion en su interior la confianza, á cuya sombra prosperan y se desarrollan todos los intereses legítimos, y á la Europa, en sus relaciones con España, el respeto con que debe saludar el mundo entero la gloriosa bandera y el no ménos glorioso nombre de Castilla.

CONGRESO.

LA CEBADA AVERIADA.

Ayer continuó tratándose en el Congreso esta cuestion por el Sr. Reina, con motivo del proyecto de ley sobre retiros de las clases político-militares.

En nuestro número de ayer insertamos los párrafos del *Diario de las Sesiones* relativos á tan gravísimo punto; y lo cierto es que todos los cargos del Sr. Reina quedaron sin rebatir, puesto que se quiso involucrar la compra de las 70,000 fanegas de cebada en Odessa á 44 rs., rechazada por la administracion militar, por estar averiada, y vendida á 4 1/2 rs. fanega, con cuyo motivo el Tesoro ha perdido nada ménos que 140,000 duros. Los que trataron de involucrar el asunto, hablaron de cebada comprada en Inglaterra; pero como se vé, las cantidades son *heterogéneas*, no ligan, y sólo aparecen 140,000 duros desfalcados. Esto debe aclararse para que se haga efectiva la responsabilidad allí donde esté. Y con tal objeto, bueno será se presenten las cuentas detalladas de la guerra de Africa que se están esperando inútilmente.

El Sr. Reina hizo ayer nuevas revelaciones. Dijo que al paso que hoy en los cuarteles de Madrid se pasan cuarenta dias y hasta cuarenta y seis sin mudar las sábanas á los soldados.

Y añadió; el cuerpo de administracion militar hasta ahora, ha sido un cuerpo de cuenta y razon, una especie de habilitado. Haga el ministerio la cuenta de lo que cuesta esa habilitacion, y verá los resultados. La prueba del vicio de organizacion de ese cuerpo, es que estando encargado de formar el presupuesto de la Guerra, no hay un año en que el ministro no tenga que pedir un suplemento de crédito lo ménos de 25 millones.

Despues del discurso del Sr. Reina, pronunció otro el señor general Vassallo, abundante en citas histórico-críticas, á propósito de lo que desde sus principios, es decir, desde el reinado de los Reyes Católicos, fué en España la administracion militar, aduciendo, además, razones que prueban que el Sr. Vassallo conoce muy á fondo la organizacion de nuestro ejército. Debemos, sin embargo, decir que no estamos conformes con algunos de los juicios emitidos por S. S.

Sentimos, por lo demás, que la falta de espacio nos impida examinar el discurso del Sr. Vassallo con todo el detenimiento que requiere tan nótable peroracion; pero en su defecto, llamamos la atencion de los lectores hácia el *Extracto*, donde aparece, así como las gravísimas palabras del Sr. Reina, corroborando las que ayer copiamos, tomadas del *Diario de las Sesiones*. Asunto es este que tratarémos muy despacio, porque lo merece. ¡Lástima que no haya habido quien hable de los camellos comprados cuando la guerra de Africa!

Por si es oportuno el recuerdo y llega á tiempo, lo hacemos.

CUESTION DULCE-ARGÜELLES.

La Epoca no ha respondido á nuestra escitacion, para que publicase los párrafos que decia haber visto en los periódicos *ingleses*, y en los cuales se aseguraba que la opinion del Sr. Argüelles *habia sido acordada por los tribunales del país á instancia de las autoridades de Cuba, y en virtud de las leyes de extradicion que rigen en los Estados-Unidos.* En nuestro número de ayer pudimos hacer notar el silencio de *La Epoca*, algo estraño, en verdad, tratándose solamente de traducir unos pocos renglones que sin duda tendria á la vista cuando estampó aquella afirmacion; pero hemos preferido esperar un dia más, á ver si el defensor obligado de los actos del general Dulce nos presentaba al fin el texto que buscamos en vano. Hoy que *La Epoca* continúa silenciosa, no diremos que ha cometido la célebre figura retórica del Sr. Nocedal, sino que es poco galante con nosotros, ó creyó leer en los periódicos *ingleses* cosas que no han escrito, puesto que no se toma la molestia de disipar nuestras dudas y seria injusto suponer que inventó aquello del *autor de los tribunales* y las *leyes de extradicion*.

Nosotros dimos los primeros la noticia del rapto del Sr. Argüelles, sin mira alguna de oposicion, sin querer deducir por el momento las consecuencias que de este hecho se desprenden, limitándonos á pedir al gobierno que fijase su atencion en el nuevo episodio de las tenebrosas cuestiones que han escandalizado á la isla de Cuba.

Enemigos de partir de ligero en asuntos tan graves, esperábamos más pormenores, para reclamar el cumplimiento de las leyes contra todo el que aparezca comprometido en la cuestion negrera, sea quien fuere, alto ó bajo, protector ó protegido de los traficantes de carne humana; pero de nada sirvió nuestra prudencia, porque una parte de la prensa de cierto color se ha apresurado á interpretar los hechos á su antojo, poniéndonos en el caso de volver por los fueros de la verdad. ¡Triste recurso el de fundar la defensa de un patrono en la imposibilidad en que estamos de desmentir dia por dia, hora por hora, con datos irrecusables, las noticias que aquí se inventan sobre los sucesos de Cuba y Nueva-York! Lo prudente hubiera sido esperar la llegada del próximo correo, como nosotros decíamos, y si resultaba entónces que el señor Argüelles está preso en Nueva-York de órden de las autoridades, desmentir á nuestro corresponsal, que muy bien pudo equivocarse en los primeros momentos, en razon á ser aquella una ciudad muy populosa, donde circularán de seguro muy falsos rumores.

Desgraciadamente, las palabras de nuestros corresponsales van confirmándose, y de veras los sentimos, porque ante todo somos españoles y tememos mucho nuevas complicaciones en América. Véase lo que escriben *Las Noticias*, diario ministerial:

«Los periódicos anglo-americanos, recibidos por el último correo, refieren de diverso modo el arresto del coronel Argüelles en New-York, *aunque todos están conformes en el hecho principal.* Hé aquí cómo lo describe un diario del país: «El viernes por la mañana, entre las siete y las ocho, cuatro personas se presentaron con el carácter de comisarios en las habitaciones del coronel Argüelles, un oficial español que habita en el Hotel Mailland, arrestándole sin darle un momento de espera, y sacándole fuera de su casa. Esto fué presenciado por la misma señora que enseñó á aquellos hombres las habitaciones del coronel. Apenas fueron informados sus amigos de esta ocurrencia, trataron de seguir sus huellas, pero sus investigaciones no dieron ningun resultado satisfactorio. En las estaciones de policía no se tenia conocimiento de semejante arresto, ni entre las autoridades civiles ni militares pudo hallarse la que habia dictado el auto de prision.

Mientras los amigos del coronel estaban ocupados en buscarle, su sobrino Gerardo Artecona, acertó á pasar por la calle Eldridge, y al cruzar frente á la prision que hay en dicha calle, reconoció con gran asombro á su tio, que estaba asomado á una ventana. Se acercó, y le dirigió algunas palabras, estrañando hallarle en aquel sitio, á lo que replicó el coronel: «No puedo contestarte.»—Apenas dijo esto, cuando dos hombres le entraron, cerrando inmediatamente la ventana. Artecona entró en la prision, preguntando por su tio, y manifestando deseos de verle, á lo cual se le repuso que esperase un poco.

Mientras estaba esperando, el coronel fué trasladado á otro sitio, que hasta ahora se ignora cuál es, á pesar de las investigaciones de los interesados. Se cree que el arresto se ha llevado á efecto por Marshal Murray, segun órdenes recibidas de Wasgington. Los amigos del coronel han dirigido un telégrama á las autoridades de los Estados-Unidos, pero á la fecha de la salida del correo no se habia tenido contestacion.»

Otro periódico del país dice, que el coronel se hallaba con su señora cuando le prendieron, y que esta, acompañada de varios españoles, habia salido para Washington, con objeto de tener una entrevista con el presidente.»

Los anteriores párrafos, convienen en el fondo con el de la carta que nosotros publicamos, es decir, confirman la desaparicion del Sr. Argüelles, despues de sorprendido en su casa por cuatro hombres uniformados como la policía del país. En lo demás hay inverosimilitudes, de tanto bulto, que saltan á la vista. Si en las oficinas de policía, y en los centros administrativos y militares no se tenia noticia del auto de prision, ¿á quién se habia dirigido el gobierno de Washington para la captura de nuestro compatriota? Si habia interés en tener oculto al Sr. Argüelles, hasta el punto de trasladársele á otra cárcel, así que su sobrino descubrió casualmente la en que estaba, ¿cómo se le permitia estar asomado á la ventana, hablando con los transeuntes? Toda esta parte del relato de los periódicos anglo-americanos podrá ser exacta, pero choca con la verosimilitud, parece un cuento de los que han dado celebridad á la prensa tras-atlántica.

Las gestiones practicadas por sus amigos, los telégramas enviados á Washington, el viaje de aquellos y de su señora para avistarse con el presidente, indican bien á las claras que no se sabia el paradero del Sr. Argüelles, cuya suerte inspiraba sérios temores. No queremos insistir más sobre este punto, porque todavía nos resistimos á creer que el Sr. Argüelles ha caido en una odiosa emboscada, de funestas consecuencias para el país.

Para los que están acostumbrados á negar la luz, si la luz viene de sus adversarios políticos, quizá sean sospechosas nuestras palabras, aunque inspiradas por el más noble y ardiente patriotismo; por esta razon copiamos de *La Política* las líneas que siguen:

«Dice un colega que ayer se han recibido en Madrid los periódicos ingleses que contienen pormenores acerca de la prision en Nueva-York del coronel Argüelles. Habia sido acordada por los tribunales del país á instancia de las autoridades de Cuba y en virtud de las leyes de extradicion que rigen en los Estados-Unidos.

Ver y creer. Para creer, pues, la anterior noticia, necesitamos *ver los periódicos que la dan* y *saber qué leyes de extradicion son esas*, en cuya virtud se ha otorgado la del Sr. Argüelles. Nosotros *sólo sabemos que entre los Estado-Unidos y España no existe tratado alguno de extradicion*, y que muy rara vez la conceden los gobiernos de la república, tranquilo asilo de todos los criminales del mundo.»

Así se expresa *La Política*, diario ministerial, muy bien informado de las cosas de Cuba y correligionario del general Dulce. Veamos ahora lo que dice *El Ancora*, periódico progresista:

«*No sabemos qué leyes de estradicion serán las que rijan en los Estados-Unidos, ni* ni comprendemos *cómo no se hayan puesto en práctica esas leyes en otros casos*, como por ejemplo, *cuando el administrador de loterías Sr. Contreras se fugó con una cantidad considerable.* Esperamos, como nuestro colega, ver los pormenores, para emitir nuestro juicio.

Si de las complicaciones que resultaran en este delicado proceso hubiera alguna responsabilidad, lo que no esperamos, que afectase á la primera autoridad de la isla de Cuba, ¿qué corporacion existe en ella que pueda exigir esta responsabilidad al jefe superior de la misma?

Consecuencias son estas de su defectuosa administracion que exige una pronta y radical reforma. Entretanto, el país no debe perder de vista quién es la autoridad que nos proporciona semejantes conflictos. Y aunque la vemos naufragar en el oleaje de sus propios desaciertos, la incalificable indolencia de nuestros gobernantes le sostiene en aquel punto, ocasionando cada dia mayores disturbios, porque así lo ordena el espíritu de pandillaje entronizado hasta hoy con los sistemas conservadores liberales ó liberales conservadores.»

La Política y *El Ancora* están en lo cierto: no existe tratado de extradicion con la república norte-americana, y no existiendo, mal pudo el general Dulce pedir la extradicion del Sr. Argüelles, si la pidió cometió una torpeza exponiéndose á un desaire, y de todos modos la captura del Sr. Argüelles no puede ser efecto de una órden de los tribunales ni del gobierno de Washington, á consecuencia de las reclamaciones del capitan general de Cuba.

En *El Ancora* tambien leemos lo siguiente:

«¿Serán tan amables nuestros colegas ministeriales que quieran decirnos y explicarnos cuál es la mision que han traido de la Habana los señores D. Pedro Balboa, inspector de los ferro-carriles y otras sociedades anónimas de la isla, y D. Miguel Storch, abogado con estudio abierto en aquella capital? Nos permitimos esta interrogacion, que no dudamos ver contestada, porque no hemos querido dar crédito á los rumores que con insistencia circulan, asegurando que dichos señores llegados en el último paquete de la Habana, son, como si dijéramos, enviados extraordinarios del protagonista de Vicálvaro, que traen la dificilísima mision de neutralizar el mal efecto que naturalmente han producido, lloviendo sobre mojado, las recientes lindezas del proceso Argüelles y demás complicados en el mismo.»

Segun tenemos entendido, viene tambien en comision del servicio el Sr. Perez Calvo, director de un periódico que se publicá en la Habana á la sombra del general Dulce. No sabemos si al gobierno, ó al señor ministro de Ultramar, se les habrán ocurrido estas preguntas: ¿qué pasa en Cuba, qué le pasa al general Dulce para mandar emisario tras emisario, con el encargo de referir sus cuitas al gobierno? ¿Ha tenido ningun capitan general de Cuba que sostener en Madrid una especie de ministros plenipotenciarios que velen por sus intereses en las regiones oficiales? ¿No hay correos? ¿No ha provisto el general Dulce la plaza de secretario particular, que dejó vacante el Sr. Argüelles al ser nombrado teniente gobernador de Colon, con pocos dias de anterioridad al gran desembarco de bozales?

Suspendemos aquí nuestra tarea, no por falta de materia, sí porque este artículo vá haciéndose demasiado largo; pero tenemos mucho tiempo por delante y ya irémos examinando una por una las cuestiones de que el gobierno prescinde al parecer, con notable imprevision, y las que seguramente vendrán á complicar los asuntos de Cuba. El gobierno presencia impasible la ruina de nuestras colonias, en las Córtes no se alza una voz en defensa de tantos intereses comprometidos: nosotros cumplirémos con nuestro deber, y fiamos en Dios que no estarémos solos.

Anteayer escribimos los siguientes renglones:

«Se publica en Madrid un periódico ministerial, muy ministerial, que escribe todos los dias una especie de comedia titulada:

Merecer para alcanzar.

Lo peor para el colega es que no alcanza, á pesar de que no falta quien halle *la razon* de su ministerialismo.»

No se halla en las anteriores líneas el título de ningun periódico. Sin embargo, como *La Razon Española* ha monopolizado la de todos los ciudadanos españoles, háse apropiado hasta *la razon* sinónimo de *causa* ó *motivo*, que es el sentido gramatical en que aparece usada por nosotros aquella palabra.

La Razon (periódico) háse dado por aludido. Y por qué *razon* se delata á sí propia la idea? ¿No tiene acaso tranquila su conciencia? Pues ¿no dijo, hace tres dias, sin que nadie se lo preguntase, que era *inquebrantable su imparcialidad* y *constante su independencia*? ¿Cómo se dá entónces por aludido, en unas palabras inocentísimas? Hay un refran muy vulgar que dice: *quien se pica... ajos come.*

Insertariamos la respuesta que nos dá *La Razon Española*; pero no queremos *prostituir* (palabra cortés que nuestro colega repite) LA LIBERTAD.

Le darémos con nuestro desden una prueba de generosidad. Y llevando nuestra caridad hasta el extremo, le darémos tambien un *consejo*, encareciéndole que aprenda otro lenguaje más digno de la prensa, para que nadie le repita las siguientes advertencias que anoche le hizo *El Gobierno*:

«¿Quiere *La Razon Española* dar una muestra de patriotismo? Pues múdese el título.»

Nos parece esto mucho pedir. Si se le mudara, ¿qué le quedaria?

Vaya, hermana, tome un sorbete, y ensaye la manera de justificar su título.

Ayer se reunieron los diputados andaluces bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, y acordaron que por los representantes de cada provincia se ponga en conocimiento de la comision general qué obras son más urgentes é interesantes en las respectivas provincias, para gestionar sobre ellas cerca del gobierno.

Mucho nos agrada el celo que están desplegando; pero volvemos á recordarles que, aparte de las obras que respectivamente interesen á cada provincia, la que más afecta los intereses comunes de todas ellas, es la pronta terminacion del ferro-carril de Córdoba á Santa-Cruz de Mudela, cuya casi completa paralizacion, hallándose muy atrasados los trabajos, constituye un verdadero escándalo.

Ha llegado á nuestra noticia que el gabinete ha aprobado por unanimidad la conducta de los señores Pinzon y Salazar y Mazarredo con el Perú, y que se han dado las órdenes para reforzar nuestra escuadra del Pacífico con dos vapores. Tambien se nos asegura que ha salido un comisionado para California á comprar otros dos que se armarán en guerra.

Anteayer estuvo reunida siete horas en el Congreso la comision de imprenta. Merced á este trabajo, ha podido adelantar un dia la presentacion de su dictámen, de acuerdo completamente con el Senado, para evitar la necesidad de formar comision mista. Los debates sobre la ley de imprenta empezarán el lúnes 6. Hasta ahora no se cree, segun *La Correspondencia*, que haya quien impugne el dictámen mas que el Sr. Nocedal.

El Senado se reune mañana en sesion pública para leer los proyectos de ley remitidos por el Congreso de los diputados.

El señor marqués del Duero, por lo visto, ejerce ya jurisdiccion civil, no contento con ejercerla criminal en materias de imprenta.

Y si el señor marqués del Duero no ejerce por sí esa jurisdiccion, tiene tanta influencia, que el ministerio de Gracia y Justicia, á su instancia, hace declaraciones que no hicieron los tribunales.

El caso es muy grave, y hé aquí su historia:

«Seguido pleito entre el marqués de la Conquista, el duque de Noblejas y la condesa de Cancelada sobre pertenencia en propiedad de los mayorazgos que fundaron D. Gonzalo Pizarro y sus tres hijos, D. Juan, D. Francisco y D. Hernando, pronunció sentencia el Tribunal Supremo de Justicia declarando pertenecer el fundado por D. Gonzalo con sus títulos, honores y preeminencias al actual marqués de la Conquista, y el fundado por don Francisco Pizarro con los propios títulos, honores y preeminencias á la condesa de Cancelada. A SOLICITUD DE DON MANUEL GUTIERREZ DE LA CONCHA SE HA DECLARADO POR REAL ORDEN DE 27 DE ABRIL ULTIMO, que el título de marqués de la Conquista va inherente al mayorazgo de D. Francisco Pizarro. Con este motivo, y creyendo el marqués actual que no es el gobierno, ó sea el ministro de Gracia y Justicia, quien puede declarar lo que no declaró el tribunal, ha reclamado la incompetencia y pedido la suspension de los efectos de la real órden, hasta tanto que el tribunal competente, ejecutando la sentencia, haga la oportuna declaracion de la pertenencia del título: declaracion que no hizo el Tribunal Supremo por no haber sido ventilada en el juicio, y que mucho ménos puede hacer el gobierno incompetente para declarar derechos ni áun bajo la fórmula de sin perjuicio de tercero de mejor derecho.»

Leemos en *La Iberia* estas palabras:

«La union liberal se levantó en 1854 al grito de moralidad; desde entónces sostiene que es moralísima. ¿Cómo ha gastado tanto dinero en comprar conciencias? Por pura moralidad. ¿Cómo empleó á Escosura y su familia, despues de haber oido que tenia datos sobre los incendios de Castilla, que comprometian al general O'Donnell? Por pura moralidad. ¿Cómo ha dejado sin castigo tantas defraudaciones de fondos públicos? Por pura moralidad. Ahora el Sr. Reina habla en el Congreso de un expediente de tasacion, por el cual se solicitaban por el contratista *cinco millones*, y resultó que los tasadores habian perjudicado al Estado en cuatro millones. Esto hace recordar á *Las Novedades*, y tambien á nosotros, el gravísimo expediente de utensilios, del cual se ha ocupado tantas veces la prensa y que viene á ser una cosa parecida; con la diferencia de que en este expediente la pérdida para el Tesoro asciende á siete ú ocho millones. Pues bien; ese expediente anda paseando de aquí para allí, y parece que está en el Consejo de Estado, siendo lo más grave el haberse hecho abonos indebidamente, lo cual crea una gran responsabilidad contra los que hayan autorizado esos pagos, todo esto por pura moralidad.»

Dice anoche *La Correspondencia*:

«El cónsul del Perú en Madrid, Sr. Moreira, ha recibido de su gobierno poderes é instrucciones para entenderse con el gobierno español. Mañana será recibido en Aranjuez por el ministro de Estado.»

¿Qué significa esto? ¿Cómo se recibe por el ministro de Estado español á un agente del Perú que carece de verdadero carácter diplomático, cuando aquella república se ha negado á tratar con el señor Salazar y Mazarredo, apelando al frívolo pretesto de que el carácter de *comisario* no tiene precedentes en la etiqueta de la diplomacia?

Despues de las declaraciones que hizo anteayer el Sr. Pacheco en el Congreso, lo que nos anuncia *La Correspondencia* es sumamente grave.

¿Qué ocurre? ¿Qué pasa?

Involuntariamente hemos formulado estas dos preguntas al leer los siguientes ataques que al señor Pacheco dirige anoche *La Política*, á propósito de la discusion del proyecto sobre nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en América:

«A pesar de todo, el Sr. Pacheco lo defendió en un discurso, hábil en la forma, exhausto de razones en el fondo, y que, como todos los suyos, fué escuchado con gusto por el Sr. Rivera, por los demás individuos de la comision y por las tribunas, únicos oyentes de tan interesante discusion.

Terminada esta como Dios quiso, se procedió á la votacion y fué aprobado el proyecto *nemine discrepanti*.

—¡Qué gran triunfo ha obtenido hoy el ministro de Estado! exclamaban algunos ministeriales ardientes en el salon de conferencias.

Pero otro ministerial ménos ardoroso, y sobre todo contrario al sacrificio de la nacionalidad de los hijos de españoles en América, ayer consumado, replicó instantáneamente:

—El Sr. Pacheco con su seductora elocuencia obtendrá un triunfo cada vez que hable; pero el de hoy corresponde de derecho al brigadier Milans del Bosch, quien, durante su estancia en Méjico, iba proclamando por todas partes que los españoles residentes en las repúblicas hispano-americanas *eran todos unos pillos*.

Y como la lógica es inflexible, los ministeriales ardientes se callaron.

¡Quiera Dios que el señor ministro de Estado no toque pronto los *inconvenientes* del triunfo obtenido ayer por el brigadier Milans!»

La Política lanza el siguiente dardo contra el ministerio, su amigo hasta ayer:

«Si no estamos mal informados, el superintendente de la isla de Cuba propuso al gobierno la separacion del vista primero de la aduana de la Habana, Sr. Santa María, y la del Sr. Cristo, vista auxiliar cuarto. La de este último se acordó, nombrando en su reemplazo al que venia propuesto. No así la del Sr. Santa María. *¿Cur tam varie?*»

¿Qué ocurre, qué pasa, volvemos á preguntar, en el campo del vicalvarismo? ¿Qué excision es esta? ¿Qué significa?

Despues de escrito uno de nuestros artículos de fondo, hemos descubierto en un rincon de *La Epoca* las siguientes líneas:

«La abundancia de materiales no nos permitió ayer dar gusto á LA LIBERTAD traduciendo lo que dicen los periódicos anglo-americanos acerca de la prision del coronel Argüelles. Pero el diario *Las Noticias* satisfacia anoche la curiosidad de nuestro colega, publicando la siguiente relacion tomada de uno de los diarios de Nueva-York.»

Y copia *La Epoca* los párrafos de *Las Noticias* que en otro lugar insertamos.

2009 Ministerio de Cultura

Sentimos ver á *La Epoca* en tan mala situacion, cogida en tan espantoso renuncio, porque NADA DE LO QUE DIJO está en los párrafos que ahora copia, para salir del apuro. ¿De dónde sacó *La Epoca* que la prision del Sr. Argüelles habia sido *acordada por los tribunales á instancia de las autoridades de Cuba*? Ni de tribunales ni de reclamaciones de las autoridades de Cuba se dice una palabra en los textos que nos ofrece *La Epoca*, luego leyó lo que no estaba escrito y ha cometido la figura retórica del Sr. Nocedal.

Estos inconvenientes tiene el defender una mala causa.

La Política, ocupándose de la actitud de *La Epoca* en la cuestion peruana, escribe estas significativas palabras:

«En todo caso, y áun hasta en el de falta de instrucciones terminantes, preferimos las *calaveradas* de los Pinzones *de España* á la *prudencia* de los Coellos *de Portugal*.»

La abundancia de materiales nos obliga á retirar del número de hoy dos interesantes cartas de la Habana, que publicarémos en el inmediato.

El duque de Valencia salió hace pocos dias en Loja á pasear á caballo y sufrió una caida, á consecuencia de la cual ha estado en cama algun tiempo.

Ya se hallan en el ministerio de la Guerra, informadas por la seccion correspondiente del Consejo de Estado, las clasificaciones de los jefes de infantería, que es probable se aprueben de un momento á otro.

EXPOSICION DEL COMERCIO DE VALENCIA AL SENADO SOBRE EL PROYECTO DEL BANCO TERRITORIAL DE ESPAÑA.

Los que suscriben, vecinos, propietarios y del comercio de Valencia no pueden menos de acudir respetuosamente al Senado de los diputados para exponer á su alta consideracion:

Que han leido con la mayor sorpresa el proyecto de ley presentado á ese alto cuerpo colegislador por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en el que se propone la concesion á varios particulares y á la Sociedad española mercantil de un privilegio exclusivo para la creacion de una Sociedad anónima denominada Banco territorial de Crédito en España.

Mezcla de sorpresa y de indignacion ha producido á los exponentes el enunciado proyecto; proyecto que el Senado, al menos así lo esperan fundadamente los exponentes, no permitirá que se realice, porque interesado como está en proteger á todas las Sociedades de Crédito, aprobadas por el gobierno no debe conceder un privilegio exclusivo á esa Sociedad mónstruo, que acaso devorará á todas las Sociedades establecidas, perjudicando lastimosamente tantos interesantes creados á la sombra y proteccion del gobierno de S. M. No puede en manera alguna conceder privilegio exclusivo á esa ni otra Sociedad de Crédito porque abriria con ella anchísimo campo al monopolio de unos pocos en gravísimo perjuicio de muchos; y el gobierno, y sobre todo el español, que por su fortuna es católico, no debe hacerlo, porque sabe que es padre de todos los españoles, que en cada uno de ellos ha de mirar un hijo y no desheredará á los más por enriquecer á los ménos; esto bajo el punto de vista moral.

Considerado dicho privilegio bajo el punto de vista económico es absurdo, funesto y desastroso para los intereses generales del país, pues realizado, absorberia á las provincias como absorbe el mar á los ríos, no pudiendo por otra parte desde ese centro dilatar su accion á toda la esfera de España; y admirariase con espanto é indignacion universal una egoista centralizacion, luz y espejo de todas las centralizaciones. Y considerado bajo el punto de vista social, es anti-político el malhadado proyecto porque matando ese coloso á tantas sociedades que hoy tienen fecunda y próspera vida, singularmente en Valencia; destruyendo acaso tantas empresas que producen pingües beneficios al país y al Estado y que desarrollan tan fecundamente la industria, la agricultura y el comercio; perjudicando lastimosamente tantos intereses legítimos y defraudando tantas lisonjeras esperanzas podria tal vez perturbarse el órden, y acaso acaso seria la creacion de esa proyectada sociedad, pretexto siempre ilegítimo, pero pretexto fácil en las actuales circunstancias, para que la hoy tranquila España abriera las puertas á la espantosa revolucion que está amenazando al mundo.

Que este proyecto es por lo ménos no sólo inconvenientísimo, sino mal acogido, lo prueba el grito unánime que contra él han lanzado los periódicos de todos los matices políticos, inclusos los amigos del gobierno, y las protestas enérgicas y elocuentes de la mayor parte de las provincias; y esto debe llamar poderosamente la atencion del Senado inclinándole á no aprobar ese desdichado proyecto que tan funestas consecuencias podria producir; faltaria con la aprobacion de tan injusto privilegio á la civilizacion misma que, segun un insigne y malogrado escritor, consiste «en la mayor suma de felicidad posible, en el mayor número posible.»

Los esponentes, pues, que no dudan de la estricta equidad ni de la ilustrada sabiduría, ni del fervente patriotismo del Senado esperan fundadísimamente, que estudiado el precitado proyecto y visto su inconveniencia y la gran justicia con que contra él se protesta, no podrá ménos de desecharlo proponiendo al gobierno de S. M., que no conceda privilegio exclusivo para la creacion de la mencionada sociedad anónima, titulada Banco territorial de Crédito en España, y si la libertad de Bancos territoriales con sujecion á la ley de Crédito que se promulgue, ó bien la creacion de Bancos regionales en Aragon, Cataluña, Valencia y demás provincias que lo soliciten, y en último caso el ceder al ménos á la Sociedad española general de Crédito la creacion de un Banco hipotecario que hace tres años pidió, concesion que el gobierno de S. M. aplazó diciéndole que esperase á la promulgacion de una ley de Crédito territorial. Cuya súplica no pueden ménos de esperar los firmantes que será atendida benévolamente por ese justo y dignísimo Cuerpo colegislador.

Valencia 30 de Mayo de 1864.—Siguen las firmas.

OPINION DE LA PRENSA SOBRE LOS SUCESOS DEL PERÚ.

La Politica hace anoche suyas todas las apreciaciones que ayer emitimos acerca de los sucesos del Perú, y al comparar las palabras del Sr. Pacheco con el segundo considerando de los Sres. Salazar y Pinzon, añade nuestro colega:

«Plácenos esta conducta de la prensa española, especialmente la de LA LIBERTAD, que deja á un lado las cuestiones de partido para mostrarse patriótica en las cuestiones de dignidad nacional.»

La Esperanza inserta anoche un artículo, á través del cual, se vé claramente que el sentimiento que le dictó era el del más puro y acendrado patriotismo.

La Esperanza, haciendo resaltar, como nosotros ayer lo hicimos, la conducta ambigua y contradictoria del Sr. Pacheco, ministro de Estado español, escribe los siguientes valientes párrafos, refiriéndose al *memorandum* del Sr. Salazar que ayer publicamos:

«Ahora bien; estando por ese sólo hecho autentizada, por decirlo así, la justicia de nuestra causa, y quedando probadas las insolencias y tropelías del Perú durante años y años, ¿cabe ver sin asombro é indignacion la indiferencia incalificable é injustificable con que nuestros gobiernos han procedido durante años y años, y *la cobardía (esa es la palabra propia) con que el Sr. Pacheco empieza hoy á proceder?* Y á la vez, ¿qué otro sentimiento que el de la indignacion puede producir en un alma española la conducta de esos diplomáticos ingleses, franceses y anglo-americanos, que se figuran que la honra y el desagravio de España y de los españoles valen ménos, están por bajo de los pobres intereses de algunos de sus ciudadanos, intereses que pueden lastimarse por la ocupacion de las islas Chinchas?

La Esperanza, despues de copiar el despacho digirido en 24 de Mayo por el Sr. Pacheco á nuestros representantes en París, Lóndres y Washington, dice lo que sigue:

«Esto es no sólo desaprobar la conducta del señor Salazar, sino increpar por ella *áun ántes de que fuera conocida*; esto es responder desde luego á los agentes diplomáticos de Francia, Inglaterra, y los Estados-ex-Unidos en el Perú, que se reconoce el valor de sus protestas contra la ocupacion de las islas Chinchas, y que para un ministro de España valen más los intereses de unos cuantos cientos de extranjeros que el honor de la misma España; esto es escitar con la impunidad de las insolencias pasadas del Perú; las que pueda cometer en adelante, en la conviccion más y mas arraigada de que la España es impotente para vengarlas; esto finalmente es abdicar vergonzosa y vergonzantemente toda influencia en América, todo prestigio en Europa.

Cuando la Inglaterra sin ningun título y sin el menor pretesto se apodera de Perim y de Aden cerrando ó abriendo el mar de la India á todas las naciones europeas; cuando la Francia coloniza á Cochinchina y funda establecimientos en la costa de Abisinia; cuando las naciones todas de Europa en la misma Europa corren tras de la conquista, porque se ha vuelto á reconocer el derecho de conquista, y porque toda usurpacion consumada es para ella una usurpacion legalizada; cuando eso pasa y se vé, la España, con la razon de su parte; la España en justo desagravio de su honra; la España, con esa América que todo se lo debe y que sólo con insultos la paga, no se atreve á sostener, no ya la posesion de unas islas cuya misma propiedad podia reclamar, sino siquiera la legalidad de una ocupacion temporal. Y la España humilde hasta más allá de toda expresion, protesta de su desinterés y lo garantiza bajo la firma de uno de sus ministros, no al gobierno del Perú, cosa que seria más disculpable porque es el interesado y es débil, sino á los gobiernos de tres potencias de primer órden que nada tienen que ver, que para nada tienen que intervenir en las cuestiones de España con otros pueblos.

Se diria que el Sr. Pacheco deseaba ver expulsados á todos los ministros de España en el extranjero, para no ser él el único que lo haya sido.»

OCUPACION DE LAS ISLAS CHINCHAS.

El Comercio de Lima pubica una carta fechada el 16 de abril en las islas de Chincha y en que se da cuenta circunstanciadamente de los sucesos ocurridos en dichas islas. De ella estractamos los siguientes pormenores:

«El 14 del presente, á las diez del dia, se avistó un vapor al lado N. que se supuso ser las *Amazonas* desde que parece que en ella estaba arreglado que viniera el señor ministro de Hacienda.

Posteriormente se creyó que seria el *Lerzundi* ó el *Sachaca*, por tener el color amarillo de la chimenea igual al de estos buques de guerra.

Pocos momentos despues cambió de rumbo al S. O., lo que nos llamó la atencion desde que suponiamos que venian directamente á las islas. Al mudar de direccion se ocultó tras de la isla, de modo que no se le veia. Moviónos la curiosidad de observarlo y trasladándonos á otro lugar percibimos desde allí dos nuevas naves y adquirimos la conviccion de que pertenecian á la marina española, siendo la primera que observamos el vapor *Covadonga*.

Reuniéronse los tres buques en convoy y se dirigieron á la bahía. El capitan del puerto y el comandante de la *Iquique* marcharon á visitarlos, encaminándose hácia el *Covadonga*. Esta sobre su máquina se retiró cuando aquellos se acercaron. Encamináronse á las otras naves y se observó igual conducta. Retiráronse entonces los botes del capitan del puerto y el comandante de la *Iquique*, y se embarcaron en ella.

El *Covadonga* entónces marchó á apresar y apresó en efecto tres embarcaciones de las destinadas á traer víveres de Pisco, y habiéndolas tomado las trajeron á remolque á las islas, impidiendo al propio tiempo que saliera ninguna otra embarcacion.

Un secreto presentimiento, ya confirmado con esos hechos, no acostumbrado el primero é inesperado el segundo, nos dieron lugar á creer que las naves españolas se acercaban en actitud completamente bélica.

Así era en efecto: colocaron las embarcaciones apresadas á la popa de una de las fragatas: la otra se puso á babor de la *Iquique* y el *Covadonga* á la proa del mismo buque.

Luego que las naves se hubieron colocado de ese modo, se desprendió una embarcacion que vino al muelle, conduciendo á un oficial portador de un pliego para el gobernador de las islas, en el cual, segun hemos sabido despues, le intimaba rendicion en el término de quince minutos. Al paso que esto se verificaba, otras embarcaciones se pusieron al costado de la *Iquique* exigiendo de su comandante que arriara el pabellon peruano é izara á su bordo el pabellon español. A esta intimacion contestó el comandante Sr. Arriola que no lo haria jamás, y entónces se le dijo que se rendiria por las armas.

Ante esa negativa y ante la explicacion del comandante de que no lo haria, dejando sobre ellos la responsabilidad de sus actos, abordaron la *Iquique* y arriando al pabellon peruano, colocaron la bandera de España.

Apresaron entónces á la tripulacion, dejando sólo en ella al médico Dr. Solar, á D. Enrique Caravedo y al hijo del comandante, y lleváronse la prisionera á sus fragatas, donde permanecen hasta ahora.

Entretanto el oficial portador del pliego lo entregó al gobernador, señor capitan de navío D. Ramon Valle Riestra, y se retiró inmediatamente.

La poblacion estaba en una ansiedad profunda: todos ignoraban el contenido de esa nota, pero bien presagiaban que se trataba de algun asunto de inmensa magnitud. Al cabo de una hora, poco más ó ménos, apareció un segundo oficial de la marina española exigiendo el cumplimiento en la intimaccion. En este caso, como en el de la *Iquique*, se exigia, no sólo la rendicion de las fuerzas, sino que se hablaba directamente de enarbolar el pabellon de España.

El gobernador espuso que, cediendo al impulso de la fuerza, toleraria, ya que no le era dable manejarse de otro modo, que se procediera así en la isla, pero que sin elementos para combatir tampoco podia entregar una guarnicion de 150 hombres destinados á vigilar igual número de presidiarios.

Los españoles entónces se acercaron al muelle en diez embarcaciones tripuladas, de las que dos se hallaban con cañones, llevando 350 hombres más ó ménos. A la cabeza de esta expedicion se encontraba el diplomático Sr. Salazar y Mazarredo y el almirante Pinzon.

Desembarcaron en la isla en son de guerra, y el almirante y el comisario fueron al momento á la casa del gobernador. Adelantóse el almirante, y saludando cortesmente al gobernador, pidió al señor Valle Riestra que le entregara su espada.

Pálido como la cera el Sr. Valle Riestra, se la entregó diciendo: «Señor almirante: yo la entrego desde que no puedo hacer otra cosa; pero protesto en nombre del Perú de semejante abuso de la fuerza.» En tanto que esta escena se verificaba en la casa, afuera se mandaba arriar nuestra bandera y colocar la de Castilla, llevándose prisioneros al gobernador y al capitan de puerto D. Diego de la Haza, quien de la *Iquique* hubo desembarcado momentos ántes de que lo apresaran. Medio izado el pabellon español, ó mejor dicho, clavado casi á dos ó tres varas del suelo, por haberse roto el cordel destinado á levantarlo al grito de ¡*viva la Reina*! una salva de veintiun cañonazos saludó el pabellon de Castilla.

Como el almirante exigiese nuevamente al gobierno que se rindiera la guarnicion, hízole este presente que, destinada á custodiar presidiarios, eso equivaldria á dejar la poblacion á merced de los bandidos. Se resolvió entónces embarcar á los bandidos en la *Iquique*, dejando en ella 12 individuos de tripulacion española al mando de dos contramaestres. Ordenóse al mismo tiempo que la guarnicion marchara armada para Pisco, á pesar del deseo manifestado por el almirante de quitarle sus armas.

Entretanto, como los presidiarios, en número de 150, no estuviesen bastante bien custodiados con la diminuta fuerza española, se determinó trasbordarlos á un buque del país que se dirigió á Pisco, en cuyo buque se encontraba tambien la guarnicion. Esto acontecia á las doce de la noche poco mas ó menos.

A las dos y media ó tres de la mañana zarparon de estas islas en direccion al Callao, diciendo que volverian dentro de cuarenta y ocho horas. Nosotros creimos que probablemente pensaban sorprender nuestra escuadra.

Hasta aquí las noticias que tomamos de la expresada correspondencia. Nuestra escuadra regresó el 17 de Abril del Callao á las islas de Chincha, en las que continuaba todavía á las últimas fechas. En las mismas habia quedado de intendente general por las autoridades españolas D. José Merino Ballesteros.

SANTO DOMINGO.

Las noticias de esta isla recibidas por el correo de la Habana añaden pocos detalles á los hechos ya conocidos:

«El brigadier Primo de Rivera, que debe conducir la espedicion contra Montecristi desde la isla de Cuba á la de Santo Domingo habia llegado ya á Santiago con su Estado mayor.

En Cuba se habian recibido comunicaciones espedidas desde Santo Domingo por el excelentísimo señor general La Gándara, segun las cuales, este jefe, saliendo oportunamente de la capital en un buque de guerra, se incorporaria con la espedicion el domingo 15 en la bahía de Manzanillo, no léjos de Montecristi.

La espedicion verificada sobre San Cristóbal por el movimiento simultáneo de cuatro columnas mandadas por el general Alfau, brigadier Espinar, brigadier Mena y coronel Cadet, ha dado un resultado eficaz de una importancia grande para los interes materiales y morales de la guerra y del país. El enemigo, dirigido por Pepillo Salcedo, quiso oponer obstáculos á nuestros movimientos en todas partes, y en todas direcciones fué arrollado y batido, y este movimiento, verdaderamente militar, tanbien ejecutado, ha dado el resultado de poner espeditas la importante comunicacion del pueblo de Baní con la capital, á cuyo trayecto no puede el enemigo volver, por haber sido inutilizados militarmente cuantos recursos ántes tenia para nutrir la permanencia de los enemigos en él. Más de cien familias han vuelto á San Cristóbal en la seguridad de tener en aquel pueblo el asilo tranquilo que hace mucho tiempo anhelaban y que no creian volver á tener jamás.

El general Alfau habia llegado con una columna á Santo Domingo, trayendo con ella dos cañones más cogidos al enemigo en el movimiento de esta columna sobre Monoguayabo, y los insurrectos que los defendian hicieron al principio alguna resistencia con ellos; pero resuelto el general Alfau á tomarlos, dispuso una carga á la bayoneta, la cual se verificó con tanto órden como intrepidez, y aterrorizado el enemigo huyó vergonzosamente pagando cara su resistencia.

Ha reemplazado al señor brigadier Palanca en el mando de la comandancia general, el coronel del regimiento de la Corona D. Agustin Jimenez Bueno, ignorándose quién sea el jefe nombrado para mandar en propiedad esta provincia. El brigadier Palanca, de cuya enfermedad nos dieron cuenta los periódicos recibidos por el anterior correo, se encuentra en Cuba, donde ha tenido que ir á causa de sus dolencias, y probablemente regresará á la Península.

De Samaná dicen que se habia verificado una escaramuza entre los insurrectos y las guerrillas españolas, portándose éstas con su acostumbrado valor y siendo aquellos arrollados.

De Puerto Plata escriben que desde el 27 de marzo el enemigo no habia dado señales de vida, contentándose con hacer algunos disparos á la salida de nuestras guerrillas, sin que causasen daño alguno.

La goleta de guerra *Africa* ha apresado al buque inglés *Jorcard* el 18 de Abril, en la ensenada de Puerto Cabello. Su cargamento consistia en tabaco y cueros, procedente de los rebeldes: su tripulacion era de siete hombres y conducia además siete pasajeros. Unos y otros fueron llevados por el buque aprehensor á Santo Domingo, donde quedaron, así como la goleta y su carga, á disposicion de las autoridades competentes.»

Es el tercer buque inglés que se aprehende conduciendo efectos para los rebeldes.

PUERTO-RICO.

Nos escriben de la capital de la isla la siguiente carta:

«Querido amigo: De este país tengo hoy que decirte algo bueno y mucho malo.

Hé aquí lo bueno. El *cosecho*, como dicen aquí los naturales, se presenta bueno, y lo mejor es que se espera que la azúcar se vá á vender á buen precio.

Bien se necesita esto para que los propietarios puedan hacer frente á los muchos gastos que ocasiona el cultivo de la caña. Aunque el país es rico, como lo indica su nombre, sin embargo los cultivadores han pasado por una crísis terrible. Vengo de Fajardo, he atravesado el distrito de Maragües, y en todos los pueblos he visto á los propietarios pidiendo dinero á rédito, y convirtiéndose en esclavos de la usura. Domina la pasion del juego, y no es necesaio más para que diariamente se vean crecer y amenguarse las fortunas.

Pero el país en general adelanta mucho: la benignidad del clima, el excelente carácter de los indígenas y la feracidad del suelo, son causa más que suficiente para que progrese como pocas esta hermosa Antilla.

Como prueba del desarrollo que adquiere el comercio presentaré un dato que tomo de la *Gaceta* de la isla. Segun ella la recaudacion del mes de Marzo de este año escedia á la de igual mes del anterior en la cantidad de 60,124 pesos.

El dia 1.° de Mayo salió de Puerto-Rico, á reforzar la estacion naval de Santo Domingo, la goleta de hélice *Huelva*, que hacia dias se hallaba en aquel puerto.

Y respecto de Santo Domingo, no quiero hablarte. He escrito la palabra, y confieso que me tiembla la mano. Estamos consternados con lo que pasa por allí. ¿Va á consumir esa guerra los tesoros de otras islas? Esto disgusta. ¿Va á retirarse el ejército? dejo á tu consideracion cuál seria el concepto en que quedase.

Por fortuna, aquí se ama á la metrópoli: los jóvenes hacen frecuentes viajes á la Península, y todos traen buenos recuerdos de sus hermanos de Europa. Aconsejo que se los trate bien: lo merecen.

Las Novedades dice ayer lo siguiente, que está de acuerdo con las correspondencias de Santiago de Cuba y Puerto-Rico que publicamos hace tiempo:

«Insiste *La Correspondencia* en asegurar de la manera más terminante, que *carece de todo fundamento* la noticia de que hayan pasado á Cuba y Puerto-Rico 9,000 enfermos y heridos procedentes de la isla de Santo Domingo, y añade en su tercera edicion del miércoles: «Las enfermedades producidas »por el clima, que de paso sea dicho, apenas cau»saban bajas definitivas, léjos de ir en aumento, »*habian terminado* algun tanto desde que se levan»taron los campamentos y pusieron en movimien»to las tropas.» Ignoramos el conducto por donde ha recibido esas *seguridades* el periódico noticiero; pues nosotros acabamos de recibirlas por el vapor inglés desde Puerto-Rico, que no sólo confirman las desmentidas por *La Correspondencia*, sino que dejan á ésta en muy mal lugar acerca de las buenas noticias que nos dá del estado sanitario de nuestro ejército en Santo Domingo. En efecto; vean nuestros lectores lo que un español de pura raza nos escribe:—«Hace algunos años que, á pesar »de la proximidad, *nada nos dicen* de Santo Domin»go, por lo cual ignoramos el estado de operacio»nes de nuestro ejército, que *sufre mucho* por las »enfermedades que *cada dia ocasionan más bajas*. En »la capital (de Puerto-Rico), para evitar la aglo»meracion de las *continuas remesas de enfermos*, que »hoy pasan de 3,000, han tomado la resolucion de »diseminarlos por los pueblos, encontrándose ya »300 en Humacao y 50 en Fajardo. Bien entendido »que Puerto-Rico, que siempre fué filantrópico y »caritativo, ha planteado estos hospitales y aloja»mientos, *costeando los vecinos las camas* y utensilios »necesarios.»

Tiempo es ya que concluya ese necio empeño de ocultar la verdad; pero miéntras tanto, reciba Puerto-Rico plácemes sin cuento de la España toda por su abnegacion y filantrópicos sentimientos.»

ISLA DE CUBA.

Ayer recibimos el correo de la Habana con noticias que alcanzan al 15 de Mayo.

El estado sanitario era satisfactorio, á pesar de que la estacion calurosa producia algunos casos de fiebre amarilla.

La expedicion organizada en Santiago de Cuba para marchar contra Montecristi, deberia salir el 13 de Mayo; pero no se sabia fijamente en la Habana si salió, aunque se presumiese la afirmativa.

En Cuba se notaba una extraordinaria animacion, producida por la estancia de la division expedicionaria con todos sus jefes y pertrechos. En el puerto veíanse muchos de guerra y trasportes, que maniobran para estar listos á conducir á las tropas.

El general jefe del apostadero habia hecho practicar un simulacro de desembarco para apreciar las condiciones en que se hallaban las embarcaciones en tales faenas, quedando complacido.

El general Primo de Rivera, jefe de las tropas, habia pasado revista á todos los cuerpos, hallándolos en un brillante estado.

En todas las fuerzas destinadas á ir á Montecristi se notaba un grande entusiasmo y un gran deseo de batir á los rebeldes dominicanos.

El general Vargas, que procedente de Santo Domingo estaba en la Habana, debió salir el 14 para los Estados-Unidos é Inglaterra, desde donde vendrá á Madrid.

El vapor *Pájaro* habia salido del puerto de la Habana conduciendo 500,000 balas de fusil y carabina y gran cantidad de botes de metralla para Santo Domingo.

En la prensa habanera se hablaba mucho de un descubrimiento del Sr. D. Alvaro Reinoso para extraer todo el dulce de la caña y convertirlo en azúcar sin dejar melaza. Se discutia entre los periódicos si era ó no posible que se consiguiese lo que el Sr. Reinoso creia haber descubierto.

En la tercera semana de Mayo se esperaba en la Habana al emperador Maximiliano, de paso para Méjico.

Habíase experimentado con satisfactorio éxito el nuevo gas para el alumbrado, descubierto por el Sr. Gibernau, cuyo fluido vá á emplearse para alumbrar la capital de Cuba.

El gobernador civil habia autorizado el cambio de nombre de la Calzada del Monte por el de calle del Príncipe Alfonso. Para celebrar el cambio los habitantes de aquella parte de la poblacion habian tenido fiestas y divertimientos.

Los periódicos de la Habana dan cuenta de varios percances ocurridos en los ferro-carriles de la isla, de los que resultaron personas heridas y un maquinista muerto, amen de grandes destrozos en mercancías. Parece imposible que en los cortos trayectos de línea férrea que hay en Cuba, sucedan más desgracias que en todas las grandes líneas del mundo comparativamente.

Se habia nombrado una junta en la Habana para que estudiara el expediente y eligiese el terreno donde deberá construirse un nuevo cementerio para la misma ciudad.

Como los calores se sentian, comenzaba ya á notarse la ausencia de distinguidas familias de la isla, que siguiendo su costumbre, pasaban á Europa á residir algunos meses en Francia y España.

La célebre poetisa Sra. Gomez de Avellaneda estaba despidiéndose de sus paisanos para volver á España y residir en Madrid.

Habian fallecido: el mariscal de campo D. Gregorio Piquero Argüelles, el subteniente de infantería D. Ramon Morales y Castillo, y el comandante graduado D. Ramon Vietiz y Velasco.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

PROYECTOS DE LEY SOBRE DEUDAS AMORTIZABLES Y PENSIONISTAS DEL MONTE PIO.

La comision para el proyecto de ley sobre deudas amortizables, ha celebrado ayer tarde una sesion para dar lectura del dictámen que ha de presentar hoy al Congreso. A continuacion le insertamos, sin el preámbulo, que omitimos por su mucha estension:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° En cumplimiento del párrafo primero del artículo 16 de la ley de 1.° de Agosto de 1851, se aplicará á la extincion de las deudas amortizables de 1.ª y 2.ª clase, todas las fincas, foros y derechos pertenecientes al Estado en concepto de mostrencos y por razon de tanteos, y los que en aquella época le pertenecian á virtud de adjudicaciones por débitos.

Art. 2.° En equivalencia de los realengos y baldíos destinados á la amortizacion por el párrafo 2.° del referido artículo 16, se consignarán en el presupuesto general del Estado para el año 1865 y sucesivamente seis millones de reales anuales, hasta la completa extincion de las deudas amortizables.

Art. 3.° Como equivalente al producto del 20 por 100 con que se hallaban gravados á favor del Estado los bienes pertenecientes á los propios de los pueblos que con arreglo al párrafo 3.° del citado artículo 16, habian de aplicarse á la amortizacion de la Deuda, seguirán consignándose en el presupuesto general del Estado seis millones de reales en cada año hasta que las deudas amortizables se extingan.

Art. 4.° Además de los arbitrios mencionados en los artículos que preceden, continuarán aplicándose anualmente á la extincion de las deudas amortizables los doce millones de reales que el párrafo 4.° del art. 16 de la ley de 1.° de Agosto de 1851 destinó á este objeto.

Anteayer tarde se reunió la comision que examina la proposicion de ley para que se liquiden los atrasos de los pensionistas del suprimido Monte-pío de corregidores, y se les paguen en títulos de la deuda del personal. A esta sesion asistió el señor ministro de Gracia y Justicia, y con su acuerdo se presentará hoy el dictámen al Congreso, que es el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Se procederá á una liquidacion general de todos los créditos que resulten contra el Tesoro público y á favor del extinguido Montepío de corregidores, alcaldes mayores y jueces de primera instancia, tanto por los fondos respectivos al Monte-pío de que el Tesoro se haya incautado ó haya recibido en metálico ó efectos públicos, como por las entregas que el Tesoro haya debido hacer y no hubiese hecho al Monte-pío.

Art. 2.° Los créditos que por todos conceptos aparezcan contra el Tesoro, y á favor del Montepío, serán satisfechos á éste con entera sujecion, y en la clase de valores que por la legislacion vigente están señalados para la solvencia de créditos atrasados á cargo del Tesoro.

Art. 3.° A medida que se vayan realizando los descubiertos que resulten á favor del Monte-pío, serán distribuidos hasta donde alcancen, y proporcionalmente entre los pensionistas ó sus herederos que sean legítimos acreedores.

Art. 4.° El ministro de Gracia y Justicia seguirá encargado de la cobranza de todos los descubiertos que tenga á su favor el Monte-pío de corregidores, alcaldes mayores y jueces de primera instancia, así como de la distribucion de los valores que realice entre los legítimos acreedores al Monte-pío, por pensiones devengadas hasta fin de 1855.

Art. 5.° El ministerio de Hacienda queda tambien encargado del cumplimiento de la presente ley, en la parte que le es respectiva.

Ha llegado ayer á Madrid el director del periódico *La España*, Sr. Moraza.

Se ha dispuesto que á las diferentes clases de jefes y oficiales del ejército destinados á Ultramar, se les facilite dos pagas con arreglo al sueldo de la Península, escepto cuando pasen á Filipinas, en cuyo caso se les abonará tres pagas. Esto sin perjuicio de recibir las que devenguen mientras se hallen en espectacion de embarque. A la clase de sargentos y cadetes se pagará al respecto del empleo inmediato que se les concede.

A consecuencia de una gestion hecha por el gobernador de Madrid, se consulta por el ministerio de la Gobernacion al Consejo de Estado, y con objeto que sirva de jurisprudencia en lo sucesivo, sobre si los médicos forenses al aceptar sus cargos aceptan todas las obligaciones que en ellos van envueltas, y se propone que el ministerio de Gracia y Justicia comprenda en su presupuesto los recursos necesarios para atender al pago de cuantos medios sean necesarios para verificar las autopsias y demás cargos de sus cometidos.

CONTESTACION DEL GOBIERNO DEL PERÚ AL MEMORANDUM DEL SEÑOR SALAZAR Y MAZARREDO.

Para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, insertamos á continuacion el *memorandum* del gobierno del Perú, documento que no puede leerse sin sentir el alma poseida de una santa indignacion, viendo escritas tantas inexactitudes y tantas calumnias como en el mismo se contienen, y contra las cuales protestamos con toda la energía de que es capaz un corazon honrado.

La llegada al Perú del Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo es un acontecimiento de tanta significacion para la república, por los malos resultados que está desgraciadamente produciendo, que no puede dejar de ser bien examinado y presentado á la consideracion de los hombres de Estado de todos los pueblos civilizados para que se juzgue con imparcialidad de la conducta del gobierno actual y la de sus predecesores, en todo lo que atañe á la Península española.

La América de la que es parte esta nacion, esperimenta, desde hace tiempo, contradicciones muy frecuentes en sus relaciones con España; y sea que su debilidad provoque contra ella demasías y desafueros muy notables y repetidos, sea que asista la conviccion de que no puede proporcionarse ámplios y prontos recursos de defensa, lo cierto es que en esta vez se ha visto comprometida y ultrajada en su propio territorio.

Despues de la emancipacion, que fué el ejercicio de un derecho inalienable, despues de la fundacion de las nacionalidades Sub-Americanas, el Perú, si bien no estuvo exento de pasiones de momento, jamás se separó de los deberes y reglas de una política ilustrada, ni desmintió ese carácter de mansedumbre que le ha conquistado un nombre imperecedero y justamente célebre en el mundo.

Acababa la guerra, íntegros y visibles todavía los estragos que ella hizo en las familias, en la sociedad civil y en las fortunas, tanto particulares como públicas, olvidó pasadas desavenencias, confundió los intereses de sus padres con los suyos y contribuyó á robustecer lazos que la revolucion habia, no roto, sino debilitado solamente. La tolerancia política, lo mismo que la tolerancia religiosa, cuando no envuelven en su seno principios anárquicos ó de disolucion social, y cuando no conducen al escepticismo ó á la incredulidad, llenan altos y trascendentales fines en provecho de la humanidad.

Esa tolerancia fué práctica y fructuosamente instituida en el Perú; porque los españoles, sin exceptuar á los que dejaron de ser enemigos en los campos de Ayacucho, obtuvieron los destinos del Estado, cargos de todo género, lucrativos unos, consejiles y honrosos otros, todas las carreras les fueron abiertas y los mecian las esperanzas de un lisonjero porvenir. Los peruanos y los españoles no se distinguian, ni se distinguen actualmente en ninguna de las comodidades que el suelo hospitalario de la república dispensa á todos los que se dedican al trabajo ó al ejercicio de cualquier útil profesion; y esta generosidad, tal vez sin ejemplo, es tanto más digna de elogio, si se considera la situacion de entre ambos países.

El Sr. Mazarredo, nombrado por el gobierno de España para entenderse con el nuestro, ha debido, elevándose á la altura del papel que tenia que desempeñar, contribuir al perfeccionamiento de una obra que, por sus saludables consecuencias, estaba llamada á ser un monumento de gloria para su pátria, y para él mismo un título en su delicada carrera. No lo ha querido así; y cambiando tan brillante posicion por la de acusador de nuestra pátria y de sus autoridades, escribe una exposicion que circula, segun afirma á los representantes de las naciones aliadas; se dirige al infrascrito por medio de una nota depresiva de la dignidad nacional; establece hechos cuya inexactitud revela un ánimo hostil y prevenido, y procura poner en desacuerdo dos pueblos que deben, por conveniencia recíproca, vivir en paz y buena inteligencia.

Para contestar á este documento verdaderamente extraordinario, es preciso tomar las cosas desde su origen, recorrer someramente la historia de los acontecimientos principales de la revolucion americana, discurrir sobre el espíritu de nuestra legislacion, rebatir los forzados argumentos de que abunda el *Memorandum* del Sr. Mazarredo, bosquejar la conducta del Perú desde que comenzó su personalidad política, patentizar sus sentimientos generosos y probar que jamás se han resistido los gobiernos á celebrar tratados con la antigua metrópoli, cuando no se han opuesto á los intereses públicos ó á la dignidad nacional. Moderado será este trabajo, que hubiera deseado evitar el gabinete, si no se le compeliera á ello, mal su grado; —pero las verdades serán expuestas con fidelidad, porque los hombres públicos del Perú no olvidan que son los representantes de una nacion eminentemente circunspecta, civilizada y pacífica.

Todos saben cuál era el estado de la Península al comenzar el presente siglo: empeñada en una guerra extranjera, sin más gobierno ni recursos que los creados por el patriotismo, de cierto digno de alabanza, y en los momentos de operarse una crísis, una transicion social que tenia en combustion pasiones y elementos políticos de todo linaje. Las colonias de América, léjos del centro gobierno, sin los medios peculiares de accion administrativa, descuidadas en la direccion de sus negocios y con sus necesidades y exigencias muy urgentes, buscaron en la vida propia condiciones de estabilidad que no les proporcionaba la artificial que se les impuso y que les prometia, á no dudarlo, la situacion de un nuevo órden de cosas. Hé aquí reasumido, sin contar con otras causas, el orígen de la justa insurreccion del continente.

Para establecer y conquistar definitivamente la independencia, fueron menester sacrificios y esfuerzos y luchas de grandes proporciones, porque no de otra manera podia llevarse á cumplido y cabal remate una obra colosal que encontraba por do quiera las resistencias seculares del sistema reinante, fuerzas superiores en disciplina y experiencia y caudales derramados con profusion para contener el espíritu revolucionario.

Desventajosa se presentaba la guerra para los independientes: desprovistos de arbitrios, faltos de inteligencia en la ciencia militar y luchando con los inconvenientes que presentaba la naturaleza misma, tuvieron que hacer prodigios para lograr el éxito feliz que coronó sus grandiosas empresas.

Se distinguió la revolucion, no obstante las contradiciones y los obstáculos que encontraba en su desarrollo, por un espíritu de tolerancia, de prudencia y de fraternidad que honra no poco la historia de esos tiempos heróicos de toda la América. A los actos de rigor empleados para detenerla en su carrera, á las violencias reiteradas para reprimir los esfuerzos por la emancipacion, se respondió siempre con actos de benevolencia que no son desconocidos á los que han estudiado la índole suave de estos países.

Fuéles preciso á los independientes quitar á los llamados, sólo por entónces, sus enemigos los abundantes recursos que tenian á su disposicion y adoptar otros expedientes salvadores, porque no puede concebirse que la guerra, estado anormal y extraordinario de las naciones, pueda realizarse sin desgracia, sin represalias y sin sangre. Más el Perú, lo mismo que las demás repúblicas, si bien tuvo necesidad de lanzarse con denuedo á la adquisicion de un derecho sagrado, no se ha manchado con aquellos crímenes que condena la civilizacion moderna. Las hostilidades fueron siempre de un carácter benigno, si es permitida esta frase; y los fastos americanos, para gloria nuestra, no registran recuerdos de incendios, de envenenamientos ni de matanzas en masa. Sensible es por cierto indicar estos pormenores, agenos de un documento de Estado; pero ha sido preciso descender á ellos para vindicarse de esas supuestas crueldades que atribuye al país más inofensivo de la tierra el diplomático español.

Los secuestros que se decretaron durante las hostilidades abiertas entre americanos y españoles fueron una medida de circunstancias que la necesidad y el derecho de gentes autorizaban. El embargo es reconoc

sin que haya habido hasta ahora tradicion ni autoridad que lo condenen; y si los independientes tomaron propiedades de los enemigos fué porque estos se antepusieron á esta clase de medidas, porque ni la ley, ni la justicia lo vituperaban; y porque, al lado de luctuosas escenas ejecutadas de contrario, algunas represalias, aunque livianas, tenian que expedirse para contener á adversarios tan resueltos y tan fuertes.

Esas propiedades españolas han sido devueltas en su mayor parte é indemnizadas con profusion las que fueron adjudicadas, habiéndose invertido en estas operaciones, ingentes y fabulosas, sumas que han llamado la atencion universal. Nada habia obligatorio para el gobierno peruano en esta materia:—cuanto ha emprendido ha sido el efecto de sus profundas convicciones relativamente al crédito del país, el resultado de una generosidad, tal vez llevada hasta la exageracion, y la prueba más evidente de que no abriga rencores ni sostiene rivalidades mal sonantes y peor recibidas en una época en que las naciones y los mandatarios deben trabajar por la fusion de todos los intereses, en el sentido de la civilizacion, del comercio y de la industria.

Estos hechos de que están completamente instruidos, tanto los nacionales como los extranjeros, no pueden ser ni desfigurados, ni oscurecidos por la simple y antojadiza exposicion de un negociador que, en un acceso de mal humor, ha falseado la verídica narracion histórica, comprometido su reputacion y echado una simiente funesta de enconos que, en bien recíproco, es necesario impedir que fructifique. Sin embargo, de los preliminares que se han establecido, bastantes, á juicio de los hombres imparciales, para la apreciacion genuina de las cosas en las negociaciones intentadas entre el Perú y la España, es conveniente, siguiendo el plan propuesto, analizar otras circunstancias que pondrán más de manifiesto la verdad y otorgarán á esta nacion ámplios votos de aprobacion y simpatía.

Dos fases muy notables presenta la obra de la revolucion americana, apellidada con razon por muchos publicistas «el gigantesco acontecimiento del siglo XIX.» Ellas merecen ser estudiadas, por el filósofo y por el estadista en mejor oportunidad que la presente; mas de paso se tendrá que hacer mérito de las dos para juzgar con criterio sobre la cuestion que está en debate, y porque contribuye muy bien al logro del propósito recomendable de satisfacer una exigencia de la nacion defendiendo sus prerogativas, sus fueros y su nombre.

La revolucion fué á la vez una guerra y un movimiento social, y de los dos modos hizo importantes servicios, no solamente á estas regiones, sino á la humanidad entera. Cuando se inició la insurreccion de todos los pueblos hispano-americanos, el coloniaje habia llegado á hacerse insoportable, porque ni política, ni administrativa, ni domésticamente disfrutaban los hijos de este suelo de ninguna clase de beneficios.

No se ascenderá á los tiempos primitivos de la conquista en que se notan crueldades que los Reyes Católicos reprimian con rigor y hechos hazañosos de esas grandes figuras españolas que descubrian y presentaban al Trono de Castilla, vastas provincias y dilatados reinos, como trofeos de sus esfuerzos contra una naturaleza que los repelia. Las ideas habian penetrado en el Nuevo-Mundo; y ellas, á pesar del sistema prohibitivo de la Península, abrieron los ojos de los colonos y los lanzaron á una lucha desigual que tenia por norte el pensamiento de la emancipacion y por fin primordial la realizacion de una teoría. No fueron ingratos los americanos al separarse de la España, como no lo son los hijos que, al llegar á la mayoridad, se emancipan, se constituyen por sí solos y trabajan para la consistencia y bienestar de la sociedad, buscando en otras familias elementos reparadores de ella y condiciones de perpetuidad en nuevas y vigorosas generaciones;—ni reniegan de su sangre los que, haciendo uso de un derecho, echaron los brazos á sus padres tan luego como se apagaron los fuegos del combatiente;—los que se jactan de su procedencia y se entusiasman hablando el idioma de Cervantes. Todo se desconoce en los críticos momentos que atraviesa este país, dicho por cierto de mejores tratamientos; y los ultrajes que se le prodigan y las recriminaciones que se hacen recaer sobre él, más que argumentos de una lógica severa, es un antagonismo fomentado por lo que saben esplotar los conflictos de los gobiernos.

Las secciones americanas levantadas en los tiempos de la regencia europea, no han excluido de sus relaciones á ningun pueblo culto y mucho ménos á la España. Como colonias estaban secuestradas del comercio intelectual, político y económico con todas las demás naciones, y aunque interiormente tuviesen legislaciones protectoras que enaltecen el juicio y rectitud de sus autores, ellas jamás fueron cumplidas; porque la capitulacion, las cargas pecuniarias y personales y la ignorancia fueron siempre el triste patrimonio del indígena. Compárese si no el estado actual con el de esa época y advertirá cualquiera una notable y significativa diferencia. Aunque hubieran sido los americanos cordial y generosamente tratados, la independencia era imprescindible y necesaria, porque los pueblos lo mismo que los individuos cuando llegan á la plenitud de la vida no necesitan apoyo ageno para sostenerse, desenvolverse y prosperar.

Así lo reconoció en eminente ministro del rey Cárlos III, que propuso á su monarca la emancipacion total de las colonias, como el único medio de reportar partidos ventajosos de ellas. Entónces si habria conquistado la España, merced á la prevision de uno de sus hombres de Estado más distinguidos, un lauro y un lugar de preferencia en las comunicaciones con los nuevos Estados de América; pero las cosas tomaron otro giro, y la emancipacion se consumó sin tener que merecerla de nadie, sino de los espléndidos triunfos que la sellaron con sangre en jornadas para siempre memorables.

Las naciones que forman las repúblicas del Nuevo-Mundo, llenas de vigor y con copiosas riquezas que ántes, ó no se conocian ó se escatimaban al comercio, tienen todas las condiciones de una existencia política de larga duracion. En ellas se han realizado las que malamente se llamaban utopias ántes de ahora, porque las instituciones democráticas llenan un fin providencial mejorando al ciudadano y mejorando más á las sociedades. La esclavitud, cáncer de los pueblos modernos, está abolida sin esperanzas de restablecerse:—el tributo ha desaparecido para siempre:—la industria goza de plenas libertades:—los cambios se operan sin restricciones, ni monopolios de mala ley:—y el genio toma el vuelo que no podia emprender en los tiempos de la pasada dominacion.

Y estos palmarios adelantos no están ni pueden estar en parangon con los pasajeros y ficticios progresos de sociedades que, aunque mejor tratadas que lo fueron en otros tiempos, ni gozan de los beneficios de la libertad, ni gustan en su situacion actual de la plenitud del sistema representativo.

Con una educacion mezquina y defectuosa, los pueblos americanos han avanzado por sí mismos lo que ha costado á otros largos años de enseñanza, de sacrificios y hasta de martirios sociales; y si de veras se resintieran de algunas faltas en su organizacion administrativa, en sus hábitos y en su legislacion, como se quiere equivocadamente suponer, tales lunares no serian imputables sino á los que, á trueque de conservar la sumision de las colonias, cuidaron poco ó nada de su desenvolvimiento moral.

La guerra de la independencia se compone de una série de hechos que bien merecen ser apreciados, sino bajo un aspecto histórico, en sus relaciones inmediatas con el bienestar presente de las repúblicas sud-americanas. Ella, en el fragor de los combates, cuando las pasiones casi siempre se recrudecen, derramó sin limitacion y sin reserva esa indulgencia que dá á los habitantes de estos climas un carácter especial de bondad y de esquisita filantropía. Esos atentados inútiles, esas muertes estériles para alcanzar la paz, que es el objeto de la guerra, fueron proscriptos durante la lucha á que se vieron compelidos estos pueblos que buscaban una nacionalidad que abierta y decididamente se les negaba. De esta manera, la revolucion se ostenta siempre benigna; de donde procede que en las épocas posteriores, el Perú, en los sacudimientos por los que inevitablemente pasan todos los pueblos nuevos, no ha ejercido esos pretendidos actos de barbarie que, con hipócrita y falaz temeridad, le atribuyen tanto solapados como patentes detractores.

Nuestra guerra, si bien escasa de medios para sostenerse, fué siempre ejecutada con la hidalguía peculiar de caballeros, regularizada en su accion y económica en los efectos de las retorciones; las costumbres tuvieron, á beneficio de su influjo, un refinamiento que nunca ó muy raras veces se consigue en las lides civiles;—se establecieron ejemplos saludables de moderacion;—y se allanó para la juventud una carrera de nobles aspiraciones y de gloriosos predecesores. Esta fué la genuina índole de la contienda americana;—estos sus importantes resultados;—y este el bien inapreciable que nos ha ofrecido un acontecimiento que fijará, sean cuales fueren los dichos de apasionados escritores, una época memorable en los anales de la civilizacion y de la libertad.

La república se estableció en las secciones todas del continente que fueron colonias españolas; pero la república democrática, sin exageraciones ni licencias que hiciesen infructuosos sus resultados políticos y sociales. Las leyes, que tanto en el órden civil como en materias administrativas se fueron expidiendo, llevan impreso un sello de liberalidad que las nivela á las de los más aventajados pueblos de la época contemporánea; sin que en ninguna de ellas se vislumbre la menor señal de prevencion contra los extranjeros, á quienes desde luego se proporcionó plenas garantías y comodidades, más que medianas, ámplias y permanentes.

El Perú no se quedó atrás en esta muy laudable conducta; y desde que se constituyó en nacion y se dictó una legislacion apropiada á sus exigencias, no trepidó un sólo instante en tratar á los extraños con los mismos miramientos y con los mismos rasgos de generosidad que dispensaba á los naturales. Honra sobremanera un proceder tan desinteresado; pero á pesar de tan señaladas pruebas de cultura y de generosidad, no ha podido salvarse de las injustas acusaciones que se le prodigan atribuyéndole actos de atrocidad y de barbarie.

Nuestra legislacion se distingue por la unidad de sus disposiciones; y en los códigos, lo mismo que en la ley fundamental, hay cierta trabazon, una armonía tan manifiesta, que no puede ménos de ofrecer un conjunto bello y un cuerpo de preceptos y de prevenciones encaminados á guardar las personas y las propiedades de ataques injustos ó violentos. Los extranjeros, á la sombra de estas leyes, viven tranquilamente, adquieren propiedades territoriales sin ninguna restriccion y sin ninguna traba y ejercen el comercio y la industria á la par de los peruanos. Jamás se les impone cargas extraordinarias ni se arranca sus bienes nada que pueda servir á la nacion para acudir en sus conflictos á la satisfaccion de necesidades urgentes y premiosas.

Los españoles no son extraños á estos beneficios: ellos participan de todos sin excepcion, y considerados como miembos de una misma familia, entran con nosotros en cierta de comunidad de goces que es preciso revelar en estas horas solemnes en que hasta las virtudes son calificadas de delitos.

No se ha necesitado tratados con el gobierno de la Reina católica para que sus súbditos y los bienes de ellos sean respetados y rodeados de preeminencias y de garantías. Tal vez las fortunas valiosas que muchos españoles disfrutan, aparte de su trabajo personal, la deben á las concesiones y no escasas liberalidades que nuestra legislacion les franquea. Bien podia detenerse esta exposicion en otras apreciaciones de superior gerarquía si las razones aducidas no fuesen suficientes para vindicar cumplida y victoriosamente el honor nacional de acusaciones tan calumniosas como merecidas.

Entrase ya en un punto delicado y sério, en cuya dilucidacion es preciso contener los arranques del patriotismo, para no rebajar la gravedad que debe reflejarse en este importante documento. La refutacion sencilla, si bien muy expresiva del mal llamado *Memorandum*, es una obra por demás fácil, que instruirá al mundo de la justicia de nuestra causa y de la inexactitud de los hechos referidos en él.

Los sucesos de Talambo acaecidos en hora menguada, son hasta hoy una mina rica que han sabido esplotar con provecho algunos hombres funestos, á quienes injustos resentimientos de un lado y la avidez de dinero del otro, han impulsado á la carrera de la difamacion y de la superchería más insoportable y bochornosa. No admira que tales individuos forjen diaria é infatigablemente acusaciones contra el país y sus autoridades en favor de sus propósitos: lo que sorprende y á la vez escandaliza, es la acepcion que de ellas hace un alto y caracterizado funcionario para sacar argumentos especiosos contra nuestro crédito, por fortuna cimentado sobre bases más sólidas que la que suponen ciertos y pocos escritores europeos.

Una colonia de vascongados, contratada por un acaudalado propietario de la provincia de Chiclayo disfrutaba de los beneficiosos dones de unas tierras feraces y harto productivas, cuando cierta discordancia de opiniones y mal entendidos conceptos sobre las condiciones del negocio, trajeron, cuando ménos se pensaba, entre el hacendado y sus compañeros en las labores de Talambo, conflictos nunca bastantemente deplorables. De las palabras y de los razonamientos se descendió, como se verifica casi siempre en todas partes, á la fatal y censurable lógica de los hechos; y armados los contendientes, trabóse una lucha ciega y obstinada que trajo en pós de sí la muerte de dos de esos desgraciados y las heridas de algunos otros. La causa se instauró inmediatamente que el hecho llegó al conocimiento de las autoridades:—se tomaron las informaciones respectivas y el poder judicial ejerció sus altas y delicadas funciones.

No ha concluido el juicio todavía, no porque haya habido desentendimiento culpable de los encargados de seguirlo y de aplicar á los culpables las penas respectivas, sino porque las cosas, por su naturaleza misma, se encuentran con no pocas complicaciones que es preciso ir superando paulatina y sosegadamente.

No podrá aseverarse quiénes fueron los provocadores de la catástrofe de Talambo, quiénes los primeros que hicieron uso de las armas, y quiénes los que, consultando únicamente sus pasiones, prefirieron el medio de la fuerza á la influencia bienhechora de las leyes para la decision de sus discordias, porque todo esto depende del resultado definitivo de la causa. Si se aceptaran las apreciaciones que se están haciendo de uno y otro lado con el fin, segun se concibe, de atenuar las faltas cometidas y de sacar partido de otra especie, se incurriria de seguro en equivocaciones no pequeñas, se aventurarian conceptos anticipados á las decisiones judiciales y se empeñarian cuestiones de distinta esfera que no son de la actualidad ni de las circunstancias peculiares del asunto, razones que inducen á guardar una prudente reserva hasta que la causa se sentencie.

El Sr. Mazarredo refiere en su citado manifiesto, segun las inspiraciones que ha recibido por falsos órganos, el hecho de Talambo de una manera estudiada, para mover la sensibilidad de sus compatriotas y la de los extraños que no están, ni pueden estar al corriente de los pormenores. Por parte del Perú podian hacerse otras narraciones como se han practicado por personas particulares, con más visos de verosimilitud; pero el gobierno, circunspecto en demasía, espera, como le cumple hacerlo, los momentos oportunos, porque sus juicios en los negocios sometidos al conocimiento de los tribunales, están subordinados á las decisiones que estos pronuncian. Este es el sistema establecido en la república donde la independencia de los poderes políticos es una palpable realidad.

Cuando fenezca la causa en todas las instancias, si las leyes no han sido observadas, lo que no se espera, ó si se ha dejado impunes á los criminales, lo que es ménos creible todavía, vendrá la intervencion diplomática, á tenor de las prescripciones del derecho internacional. Mas no se puede consentir que ésta se formule de una manera estemporánea, porque al proceder amenguaria el crédito del Perú, atacaria los derechos inmanentes de la soberanía nacional, y dejaria á los extranjeros en un estado verdaderamente excepcional y superior en todo al de los mismos naturales y ciudadanos de la república.

De algunos otros hechos habla el Sr. Mazarredo en su llamado impropiamente *Memorandum*, hechos que no han sido expresados con la claridad apetecida por el diplomático que, buscando cargos que formular contra el Perú, ha apelado, sin duda hasta aquellas diferencias pasajeras ó accidentes ordinarios que no pueden preverse y que jamás quedan sin correccion ó sin castigo entre nosotros. Por esto se omite contestar, aunque brevemente, á esas supuestas acusaciones sobre violencias ejecutadas en Moyobamba y otros puntos, porque, ó son cosas insignificantes, ó siendo graves, están todas ellas ventilándose en tela judicial.

Hubo en Pisco un asesinato con caractéres agravantes y deformes que calificaban, en sentido jurídico, el delito, segun todas las apreciaciones con que de pronto fué presentada á la consideracion de los vecinos de esa villa. En este suceso, como en el de fatal recuerdo de Talambo, la vigilancia administrativa no estuvo descuidada. Se adoptaron providencias que, sometiendo el malefício al conocimiento de los jueces, tiene necesariamente que producir sus resultados. Tampoco cabe aquí la intervencion de ningun agente diplomático.

Si los gobiernos fueran responsables de todos los hechos criminosos que se perpetran en las naciones que representan, muchas serian las responsabilidades que sobre estas gravitasen, y sus rentas estarian en una gran parte aplicadas á indemnizaciones repetidas y cuantiosas. La España, cuyas exigencias é ilustracion no deben medirse por el documento firmado por su agente acreditado cerca del gabinete de Lima, y cuya templanza y moderacion hemos reconocido otras veces, estaria expuesta á reclamaciones del mismo género, pues á juzgar por los homicidios ejecutados en los dias de la Pascua última, nos aventuraríamos á decir, aplicando el mismo principio establecido por el Sr. Mazarredo, que el gobierno de la Reina se halla á este respecto en peores circunstancias que las nuestras.

Atribúyese al antiguo patriota general Vidal una ofensa inferida á cierto español vecino del Callao, y sin que sean necesarios esfuerzos de ninguna clase para presentar la verdad en toda su desnudez, la fiel narracion de lo que entónces acaeció releva al Perú y al gobierno, y relevaria al mismo general, si viviera, de toda pretension, sea de naturaleza judicial ó diplomática. La autoridad de un alto funcionario, del jefe superior de una provincia, fué desacatada y herida en lo más vivo, y juntamente se ofendió al funcionario y al ciudadano de una manera que hubo una escena que, sin aprobarla, la escusaron cuantos de ella se impusieron.

Ya quisiérase saber lo que se habria practicado en la Península con el peruano descomedido y altanero que ajase los respetos de uno de sus capitanes generales de provincia. En Lima y en otros lugares del Perú se recuerdan todavía los medios coercitivos y arbitrarios empleados por los generales Ramirez y Rodil contra ciudadanos inofensivos y pacíficos. A ningun gobierno del Perú se le ha ocurrido pedir reparaciones por estos hechos, que no son pocos ni ligeros.

Recházase con la indignacion que inspira el más noble patriotismo, la ofensa que se hace á los tribunales de justicia de la república, porque no caben más ligerezas ni ménos conocimiento de nuestra organizacion administrativa, cuando se le considera de la manera que lo ha hecho el Sr. Mazarredo—apelando al testimonio de un funcionario extranjero, tan desprovisto como él de datos sobre el Perú.

Leyes claras y terminantes á la altura de los principios de la época presente son las que se aplican por jueces de saber, de probidad y de esperiencia. La publicidad de los juicios y la responsabilidad de los jueces son garantías que ántes ni se conocian ni se dispensaban, circunstancias que dan al poder judicial de la república condiciones de imparcialidad y de madurez en sus sentencias, pues muchas de ellas, si no todas, pueden presentarse sin escrúpulo como obras acabadas en doctrina, en justificacion y hasta en pureza de redaccion.

La María y Julia fué apresada en las aguas de Guayaquil por el almirante de la escuadra nacional D. Ignacio Mariátegui, y los motivos de esta medida que autorizaban, tanto la necesidad como el derecho, fueron ya ventilados antes de ahora, estando de parte del Perú toda la sancion de la justicia. Una correspondencia diplomática sostenida por el Sr. Tavira, «agente confidencial de España,» con el señor ministro de Relaciones exteriores de ese tiempo, prueba que las fuerzas navales del Perú cumplieron un deber al tomar la embarcacion española tan empeñosamente reclamada, y que el tribunal competente en esta materia, conforme con los principios del derecho de gentes, satisfizo la confianza pública, llenó fielmente sus deberes y dió un testimonio tan espléndido como elocuente de lo que valen las leyes en la república. Con este motivo se hace por el Sr. Mazarredo una alusion al Sr. Carpio y se permite censurar cierta frase de una de sus notas diplomáticas, siendo así que todas ellas respiran mucha moderacion, mucha ciencia y mucha correccion en el estilo. La increpacion que se le hace es otra prueba de la prevencion del señor diplomático y de su ahinco en solicitar pretestos para acriminarnos.

Un vice-cónsul español fué nombrado por el gobierno de Madrid para esta capital. El agraciado era y es á la sazon uno de los enemigos más encarnizados y gratuitos de nuestra pátria, el que más la ha ofendido y el que con más teson y perseverancia ha ido predisponiendo los ánimos de sus compatriotas contra nuestros más distinguidos personajes y contra las costumbres del país que le acogió en dias felices para él. Se denegó el *exequatur* á su patente, porque desdorosa y humillante hubiera sido su admision, porque los gobiernos no están obligados inviolablemente á aceptar agentes consulares, cuando no lo creen conveniente, y porque ningun pacto teníamos á este respecto con el gobierno de España.

Nuestros cónsules fueron retirados del reino español y sus colonias, no como una medida de hostilidad, sino en correspondencia de la separacion que el gobierno de Madrid hizo de los únicos funcionarios de esta clase que tenia en la república. Se ha querido cohonestar despues el procedimiento de la España y ahora mismo se le dá un carácter que está muy léjos de tener.

No son más ciertos los cargos que se formulan contra el gobierno de la república por haberse desnaturalizado, segun se afirma, fundaciones piadosas, y alzádose con bienes españoles la beneficencia y otras corporaciones del Perú. Aunque se consintiera, sin admitir la proposicion anterior, el estado de relaciones entre el Perú y la España justificaria la medida; y nadie ignora tampoco que la autoridad suprema, investida de un alto patrono nacional, puede hacer aplicaciones de fondos destinados á ciertos objetos de caridad, con tal que llenen en otras los pensamientos y los fines de los mismos fundadores.

Esta es una materia que merece ser tratada más detenidamente, si la sola exposicion actual no bastase para desvanecer la inculpacion que sobre el particular se nos hace, con la misma pasion que en todo lo demás.

Ni los tribunales ni el gobierno han cerrado sus oidos al titulado conde de San Isidro, quien ha podido, si en forma hubiera presentado sus gestiones, obtener plena justicia en el caso de estar asistido de ella.

Algunas otras aseveraciones hace el Sr. Mazarredo para captarse las simpatías de los lectores del manifiesto; pero todas están ya fuera del alcance del gobierno, que no puede ni debe ocuparse de aislados ó infundados dichos sin el más ligero viso de legalidad.

Lo expuesto hasta aquí es contestacion á los cargos del agente, examinados no sin dificultad por el modo como han sido presentados, basta para llenar una exigencia tan recomendada por la dignidad de la nacion y de su gobierno.

Generoso por demás ha sido el Perú durante su independencia con todos los españoles, y en esto no se equivoca el señor comisario; pero esa generosidad no supone la indeferencia de sus derechos, ni envuelve la idea de sacrificarse su decoro por complacer en sus caprichos á algunos súbditos de la Península que quieren especular, mediante reparaciones indebidas, con los caudales y riquezas nacionales. No son los hombres públicos de la república los únicos que se resisten á suscribir pretensiones de mal carácter—el Perú entero las rechaza porque, celoso de sus fueros, no consiente jamás en ser deprimido ni humillado. Vea el señor Mazarredo, en testimonio de esta asercion, el entusiasmo con que el pueblo entero se levanta contra las demasías de su escuada:—vea que ese decantado amor de los ciudadanos á los hijos de Castilla, se convierte en ódio contra los que quieren renovar los aciagos episodio de la conquista:—vea para vergüenza y oprobio del atroz atentado de catorce del actual, que ni nacionales ni extranjeros escasean sacrificios para recobrar las riquezas usurpadas y para defenderse de los ataques contra la independencia, si fuera, como no es de creerse, amenazada cuando ménos se pensase.

El Sr. Mazarredo ha merecido una respuesta de su manifiesto de un pueblo ilustrado que aprecia su dignidad en lo que efectivamente vale; pero el señor Mazarredo como escritor de *la Epoca* y como comisario, no ha sido nada feliz en su doble carácter. Pronto, muy pronto está recogiendo amargas y muy tristes decepciones; los hombres que acogió ántes y despues de su nombramiento, no son los más aparentes por cierto, para dar informes exactos sobre el país. Que goce en buena hora de la posesion de las islas Guaneras, tomadas con violencia cuando se descansaba en esa lealtad española, que alguna vez ha sido tan severa y extrictamente observada; pero sépase que entre el Perú y su gobierno hay solidaridad de sentimientos, que el uno lo mismo que el otro, se arman para defenderse, para reivindicar la propiedad nacional arrebatada, y para llevar sus deseos patrióticos y sus esfuerzos hasta donde los llevaron nuestros padres, cuando sus adversarios salieron á ocultarse léjos de esta tierra despues del vencimiento.

El Sr. Mazarredo, que tomó de su gobierno el encargo de representarlo en el Perú, era el ménos aparente para llenar una mision de tan valiosos y hasta complejos intereses. Mal informado, ó mejor dicho, fuertemente prevenido contra el país:—escritor muy virulento contra los derechos de América, carecia de aquella calma reflexiva de que debe estar dotado todo negociador de grandes ó pequeñas cuestiones. Con amistades peligrosas, porque sabido es que ha estado en estrecha y perfecta comunicacion con españoles mal recibidos en la sociedad, acogia sus inspiraciones con entera confianza, y rechazaba las insinuaciones de muchos compatriotas suyos, testigos oculares y objeto mismo de nuestra benevolencia para con todos ellos. En el manifiesto rebosa la animadversion de su autor para con los peruanos y conmemora hechos y compulsa documentos, no con la sangre fria y con la prudencia anexa á su carácter elevado, sino con el más notable desenfado y con una animosidad indigna de quien hace alarde de ser el gestor de derechos vulnerados.

Su mision tenia un fin importantísimo que no se malogrará, si esa España tan sensata ahora como ántes desaprueba y condena severamente el atentado de su enviado. El gobierno peruano pronto estuvo á reconocerlo en un carácter confidencial; y dióle, por el órgano de su ministro de Relaciones exteriores, una aplicacion que conducia á entenderse y allanar ciertas dificultades de pundonor nacional que era preciso, indispensable consultar. Bien sabia el que llevaba la cartera delicada de los negocios internacionales que el señor Salazar y Mazarredo no podia cambiar nunca el título que traia y le habia conferido su gobierno:—bien sabia que si las intenciones del comisario no eran sinceras ni cordiales, la nota comedida que se le pasó el dia primero del actual, descubriria todo lo que de él y de su sagacidad podia prometerse el gabinete. Un medio habia para comenzar á negociar sin que el Perú y la España sufriesen detrimento en su honra, y ese medio fué insinuado por el ministerio. Una discusion tranquila, por escrito ó de palabra, nos habria llevado, sin remedio, á tan plausible resultado. No lo ha querido de este modo para desgracia de él, de su patria y de la nuestra; pero dia llegará, y no muy tarde, en que su conducta sea examinada á la luz de una crítica desapasionada.

Los comisarios son admitidos en el derecho de gentes, no ahora, sino desde muy antiguo; pero tales funcionarios, segun la opinion unánime de los tratadistas y las reglas mismas del derecho consuetudinario, no pueden jamás ejercer misiones como la que el Sr. Mazarredo traia cerca de este gobierno. Entre dos naciones, cuyas buenas relaciones son indisputables, se celebran tratados, si se quiere, por medio de comisarios, pero nunca sucede lo mismo cuando esas relaciones no están claramente definidas. Los comisarios se encargan de arreglos sobre límites, liquidaciones de cuentas y algunos asuntos de semejante ó igual naturaleza; este es lo usual y aceptado entre los gobiernos y esto lo que no ofrece ni puede presentar dificultades de ninguna especie. Para las reclamaciones en forma de un gobierno cerca de otro, para fijar bases ó concertar los puntos de un pacto, sea cual fuere su carácter, se necesita indispensablemente una personeria distinta de la de comisario; porque de otra manera se hieren susceptibilidades nacionales y recíprocas que malogran de seguro las negociaciones. Tan convencido estuvo de estos principios el mismo gobierno español, que para definir asuntos de ménos gravedad, sin duda, que los sometidos actualmente al Sr. Mazarredo, nombró agente confidencial al señor Tavira.

Sea bajo una faz histórica ó bajo un aspecto puramente diplomático, la cuestion está favorecida del lado del Perú por autoridades competentes y respetables, que si no fuera ageno de las circunstancias, citaríanse para acreditar que este gobierno no ha procedido ni caprichosa ni deslealmente. Y para obrar así lo estimulaba más que todo la conciencia que tenia de que la aceptacion llana del título de comisario atribuido al Sr. Mazarredo, como adoptado otras veces por las que fueron colonias de la España, habria envuelto algo de vergonzoso y algo de injustificable timidez; y tan cierto es esto, que en la declaracion que, en union del general Pinzon, hace el Sr. Mazarredo acerca de la posesion de las islas Guaneras, se llama comisario de España en el Perú, y no cerca del gobierno del Perú. Todos los derechos y todos los intereses procuró el ministerio conciliar perfectamente; pero la disposicion genial del enviado no era la más aparente para la discusion y el razonamiento mesurado. El mismo conflicto se habria realizado si se le hubiese recibido sin contradiccion alguna:—de la exposicion de su encargo y de sus exigencias mismas, ninguna exenta de exageracion, hubiesen sin remedio surgido las diferencias que ahora se deploran, y nuestras propiedades y nuestros derechos conculcados habrian pasado á las manos de un extraño de la manera aleve que ahora se ha verificado. Entónces sí que á la defraudacion de la riqueza nacional se habria agregado la humillacion del país, cuya dignidad resplandece ahora tanto, cuanto se presentan desleales y menguados sus enemigos y detentadores de sus bienes.

El tratado ajustado en España por el señor don Joaquin de Osma fué desaprobado por el gobierno del Perú, no sin razones suficientes que lo autorizaran. Los tratados están sujetos á las ratificaciones de los gobiernos, y en el Perú, país sometido á las formas constitucionales, necesita además de la aprobacion del Congreso. Nada de extraordinario ni de inusitado tuvo la conducta del gabinete de entónces que, no conformándose con algunas condiciones de ese pacto, las observó y dirigió á sus ministros por notas de 25 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1853, las instrucciones correspondientes. No conviene entrar en apreciaciones que ya se hicieron con el mejor resultado sobre alguna de las cláusulas esenciales del tratado de esa época, porque seria, sobre la estemporaneidad del asunto, remover cuestiones agenas de la materia ruidosa de que está tratándose al presente.

Lo que hizo el Sr. Paz-Soldan, persona tan competente en materias de derecho público, nada tenia de erróneo, ni de ofensivo al gabinete de Madrid. La nota que escribió á nuestro ministro plenipotenciario es un documento luminoso en que están expuestos hechos y principios con tanta precision, que ellos bastan á su simple lectura para manifestar la justicia del gobierno y de la nacion, de cuyos altos intereses se trataba; si ella no tuvo efecto, nuestra no fué la culpa, porque esa comunicacion era una nueva instruccion, ó como tal podia estimar, para proceder á la apertura de las conferencias diplomáticas.

No puede confirmarse el hecho que refiere el Sr. Mazarredo sobre la publicacion de la consabida nota ministerial; pero cuando así fuera, ninguna responsabilidad asume el gobierno por esta circunstancia. Se dijo al señor ministro peruano lo conveniente, y con esta medida se llenaron las exigencias diplomáticas, y se llenó un deber, sin que hubiese necesidad de notificaciones de ninguna otra especie ni de declaratorias sobre un pacto de imperfecto, puesto que no podia ser ni considerarse de otra manera que como un simple proyecto de tratado.

El Perú, sin embargo, cuando las condiciones de su administracion interior se lo permitieron, siguiendo la política liberal y eminentemente benévola que siempre ha ostentado en sus relaciones internacionales, escogitó un medio para salvar las dificultades que nos tenian con España en cierta sensible interdiccion. Nombró al Sr. Galvez con este motivo cerca del gobierno español, y este nombramiento nuevo importaba el retiro de su antecesor. Las formas tampoco han sido, como se afirma, lastimadas en este procedimiento, que mucho tiene de franco y mucho revela nuestras tendencias á arreglarnos con España. Y estos deseos y estos pasos tan desinteresados y tan nobles no eran dados á impulso de ningun interés nacional que tuviera carácter de egoismo.

La independencia del Perú es una realidad desde hace cuarenta años, y las naciones todas, desde las más poderosas hasta las más pequeñas, la han reconocido de una manera tan solemne como explícita. La España, si bien no lo ha dicho categóricamente, ha mantenido relaciones con el gobierno nacional, ha dado á su ministro de Estado el tratamiento que los usos universales le atribuyen y la personalidad política del Perú ha sido con este proceder evidentemente aceptada. En un tratado iba á buscarse el perfeccionamiento de este estado de cosas:—iba á acreditarse la buena fé de nuestro gobierno y á restablecer esos lazos entre padres é hijos que fortuitos accidentes no habian permitido reanudar en forma y en convenciones espresas.

Los tratados no son obligatorios sino cuando se consulta la espontaneidad y la libre decision de las dos partes contratantes. De no obrar así, dejarán de ser lo que por el derecho público están llamados á representar; y muy malos efectos producirian esos pactos, arrancados por la coaccion ó por la presion moral que uno de los gobiernos quisiera ejercer ó de veras ejerciese sobre el otro con quien estipulara alguna convencion.

El Perú, merced a su leal proceder, no tiene nada de qué arrepentirse en esta materia tan delicada y tan honrosa por parte nuestra. Ahora mismo haciendo justicia al gobierno actual de la Península, cree el Perú que la conducta de su agente será desaprobada, y que esta nacion tan escandalosa como alevemente injuriada será reparada en su honra para no cerrar por mucho tiempo el camino de reconciliacion.

El Sr. Mazarredo ha ulcerado los corazones de todos los peruanos con su célebre esposicion, que seria una valla colocada entre los dos países si no se abrigara la fundada confianza de que ese caballero, titulado por sí mismo el representante de la «España moderna,» encontrará en sus mismos compatriotas, que no han olvidado la tradicional hidalguía de la antigua y verdadera España, la más amarga censura de sus actos. El ha tratado de enconar llagas que ya el tiempo habia cicatrizado; él ha insultado, no sólo al gobierno sino á la nacion entera, de un modo que formará época en los anales de las aberraciones humanas. Muy templados han sido nuestros actos y muy prudentes nuestros funcionarios cuando han sufrido los desmanes de los que formaban el círculo del señor Mazarredo, de aquellos de quienes exigia falsos datos é imposturas que aceptaba como sucesos reales y efectivos. No se retractan de esta prudencia porque por ella se han conquistado la benevolencia universal y las miradas del mundo sensato, que advierte en toda la esposicion del Sr. Mazarredo un bosquejo claro de su carácter y apasionamiento.

No merecen la pena de analizarse otras circunstancias del manifiesto, porque ellas, más que narracciones de motivos justificativos de la conducta de sus actos, son alusiones personales que de otra manera extra-oficial merecen ser respondidas con la moderacion que distingue todos los rasgos del Perú. Mas no pueden dejarse en absoluto olvido algunas voluntarias equivocaciones que atañen á la honra del país. Sea entre otras la de que la victoria de Ayacucho no fué apellidada tal, sino por sus resultados, cuando contemporáneos y la historia que comienza para los sucesos de la época de la independencia han valorizado esa jornada por sus efectos militares y por sus resultados políticos.

Los ejércitos peruanos son admirados por su disciplina, por su moralidad, por el sufrimiento en las privaciones de la vida marcial y por la ejecucion de las operaciones más difíciles y arriesgadas; y no es extraño que ellos, al hacer el esfuerzo supremo en el combate más notable de los tiempos modernos, pudiesen alcanzar un triunfo que completó la libertad, no de una sola república, sino de todas las del continente. Aunque colombianas fuesen las tropas que auxiliaron á nuestros cuerpos en la lid, esta circunstancia no menoscaba la gloria de éstos, como no lo atenúa el que fuera venezolano el esclarecido general Sucre, á quien cupo la suerte de dirigir tan brillante hecho de armas. Al lado de esa gran figura americana habia otras de la misma talla que pertenecian al Perú.

Lamar y Gamarra son hombres épicos cuyas acciones durarán tanto cuanto tienen que conservarse los recuerdos imperecederos de la revolucion. Si las fuerzas españolas sucumbieron fué, no por la calidad ni por la procedencia de ellas, sino porque tuvieron que ceder al impulso de una ley irrevocable, de una necesidad que no podia satisfacerse sino por la feliz conquista de un derecho: tambien contribuirian á este resultado, inesperado para ellos mismos, la falta de inteligencia y el desacuerdo que reinaba entre las tropas que sostenian el imperio fatal del coloniaje.

En el prurito de reunir cargos contra el Perú, se habla de la circular que el gobierno peruano dirigió á los demás del continente con motivo de la anexion de la república dominicana á la Corona de Castilla y se califica este acto como de patente hostilidad, y se hacen otras alusiones con el fin de presentarnos al mundo como gratuitos enemigos de la España. No hay ni latente razon para increparnos esta conducta desde que, ménos por mezclarnos en asuntos enteramente extraños, que por ponernos á cubierto de ulteriores emergencias, se tomó la iniciativa para una alianza puramente precautoria. No puede entrarse en consideraciones de otra esfera, relativamente á este ruidoso acontecimiento, porque seria fomentar discusiones agenas á las circunstancias y tal vez un motivo aunque infundado, para creernos interesados en provocar desconfianzas contra la Península.

La defensa propia y las medidas de precaucion no son jamás reputadas como hostilidades manifiestas y gratuitas, cuando pueblos de pequeña consideracion se ven expuestos y se convocan para estrecharse más y para prestarse en beneficio comun sus recursos, sus esfuerzos y sacrificios. Prescíndese de las razones que la España tuvo en cuenta para la toma de posesion de la isla mencionada; pero no puede prescindirse de inculcar que cuando formuló su protesta el gobierno peruano hizo uso de su derecho. No fué, pues, provocacion, ni auxilios, ni intervencion en la cuestion dominicana lo que dispensó el gobierno cuando circuló su oficio de 24 de Agosto de 1861, sino un acto de prevision que inducia á promover la union del continente, no para ofender y buscar aventuras en lejanas tierras, sino para evitar sucesos que pudieran comprometer su autonomía.

Cuando el honorable señor encargado de Negocios de Francia, D. Edmundo de Lesseps, participó que estaba encargado de las reclamaciones de algunos súbditos de S. M. C., el gobierno, teniendo en cuenta los muchos y

atacando las leyes universales que garantizan los bienes agenos y estableciendo principios que más tarde refluirán en contra de la nacion, cuyos indiscretos agentes los han empleado con mengua de la civilizacion y de la justicia. Ved aquí, pues, consumado un plan que por su alevosía merece la reprobacion de todas las naciones cultas, plan desnudo hasta de las más ligeras apariencias legales que desfiguren su deformidad, plan preconcebido entre el valiente marino y el hábil diplomatico que lo acompaña en sus excursiones navales, para estrecharnos á la celebracion de un tratado que dé el mismo resultado de quitarnos las islas Guaneras por las vias de las negociaciones. Se equivocan en esto entre ambos personajes; ni las islas serán usurpadas perpétuamente, ni se celebrará pacto alguno que no sea conforme con la dignidad nacional, con las reglas del derecho público y consultando la reciprocidad, sin la cual no puede haber nunca convencion estable y duradera.

La España tiene ante el mundo una responsabilidad moral de altísima significacion, y la tiene igualmente ante la posteridad que examinará sus actos y los de sus tenientes con la filosofía de la justicia, que es una filosofía inapelable y de terribles consecuencias. Los Sres. Mazarredo y Pinzon han *reivindicado* á nombre de su pátria unas islas valiosas que pertenecen á una nacion independiente, contada en la comunidad de las demás, y que ha sido generalmente reconocida en la plenitud de su personalidad política, sin excluir al gobierno de Madrid, que en más de una se ha comunicado con ella como de Estado á Estado;—*reivindicacion* que ha sido propalada en los diarios españoles ántes de ahora, que se ha fomentado con estudio y que hoy se realiza sin miramiento ni respetos de ningun género. Si desde antiguo no se hubiera abrigado tan siniestra atencion y si hubiéramos dado mérito á la ruptura de las hostilidades, estas se hubieran debido notificar préviamente.

Aunque no fuese más que una tregua el estado en que nos encontramos con España, las treguas largas se asemejan á la paz, segun la opinion unánime de todos los escritores de derecho público; y no comienzan de nuevo los actos bélicos sino despues de haberse manifestado mútuamente los beligerantes la necesidad de continuar la guerra. Hasta en los armisticios hay notificacion para volver á la anterior situacion; y no puede dejar de ser así, desde que la guerra leal entre caballeros está siempre acompañada de actos de generosidad y de hidalguía:—aunque no estamos á nivel de la España en adelantos intelectuales y morales, sabemos cómo se procede en estos casos; y nuestra inteligencia no es puramente teórica para consignarla en los periódicos, en los folletos y en los libros, sino para hacerla práctica todas las veces que se le puede dar una fructuosa aplicacion.

En medio del profundo sinsabor y de la honda pena que ha causado el inesperado é insólito acontecimiento de las islas de Chincha y de los accidentes que lo han precedido y acompañado, nos queda una satisfaccion no ménos intensa:—que la nacion entera repele el acto aleve ejecutado en plena paz con santa indignacion; y que en vez de encontrar en esta tierra los españoles cooperadores solapados de sus planes de conquista y de sus avances criminales, como lo hace entender el señor Mazarredo en su exposicion, tendrán en los peruanos enemigos que defenderán con denuedo los fueros y la nacionalidad de su patria, sin que al desempeñar tan austero como imprescindible deber, acudan á medios de simulacion, de alevosía ó de traicion. De los grandes infortunios se sacan siempre útiles y provechosas enseñanzas, y de la crísis actual que atraviesa el Perú con honra, saldrá incólume, sin duda, dejando bien puesto el nombre americano, aseguradas las instituciones democráticas y recobradas sus riquezas. Un poco de tiempo más y esta prediccion política será satisfactoria y cumplidamente realizada.

JUAN ANTONIO RIVEYRO.

Lima, Abril 20 de 1864.»

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 1.º (por la tarde.)—El *Moniteur* dice que la opinion pública en Copenhague reclama la guerra, ansiando el momento de romper las hostilidades.

Berna 1.º—La situacion de los partidos es muy tirante en Basilea, especialmente entre los paisanos, y se temen conflictos armados.

Lóndres 1.º—Segun *El Times*, se espera que mañana bajará el descuento.

New-York 18.—Se asegura que Grant ha avanzado la noche pasada.

Copenhague 31.—Se confirma que el gobierno no prolongará el armisticio un solo dia, sin que se fijen las bases aceptables de paz.

El *Dagbladet* dice que si se anula el tratado de Lóndres, los daneses tendrán que escoger ó la república ó la monarquía, anexionándose á Alemania ó á Suecia.

París 2 (por la tarde.)—El *Morning-Post* aconseja á Dinamarca que se deshaga de la poblacion descontenta.

Copenhague 1.º—El *Dagbladet* censura á Inglaterra por haber propuesto en la última Conferencia que se sacrificase á Dinamarca.

El *Fliposten*, órgano conservador, prefiere la guerra.

Bruselas, 2 (por la mañana).—El ministerio liberal ha tomado de nuevo desde ayer la direccion activa de los negocios públicos.

Liverpool 2.—La ciudad de New-York se manifiesta muy animada para que empiecen cuanto ántes las hostilidades.

El precio del oro esta á 82.

Londres 2 (por la mañana).—Lord Jhon Russell, muy disgustado contra los alemanes, propondrá á la Conferencia que Dinamarca entera pueda votar para elegir la forma de su gobierno.

París 2 (por la tarde.)—Las noticias de Grecia son poco satisfactorias.

Despachos de Turin dicen que el saldo del empréstito italiano ha sido suscrito á 67.

A fin de Bolsa han quedado:

Empréstito italiano á 69,90.

Norte de España á 448.

París 2 (por la mañana).—El *Monitor* en su número de hoy, publica dos decretos imperiales.

El primero nombrando á Mr. Ernesto Renan, autor de la *Vida de Jesus*, subdirector adjunto de las bibliotecas imperiales.

El segundo declarando cerrada la sesion del Senado que empezó el dia 5 de Noviembre último pasado.

El periódico oficial confirma la noticia relativa al viaje del príncipe Couza á Constantinopla.

París 2.—En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior, á 00 0[0; el 3 por 100 esterior, á 00 0[0; la amortizable, á 00 0[0; el 3 por 100 francés, á 66, 65; y el 4 1[2, á 93,50.

Lóndres 2.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 1[4 á 3[8.

París 2 (por la tarde).—*El Monitor* en su edicion de la tarde, dice que el rey de Grecia salió de Atenas el dia 24 de Mayo con el objeto de visitar las ciudades de Syra, Nauplia, Calamata y las islas Jónicas.

El representante francés se embarcó el 26 en el puerto de Navarin para reunirse con S. M. y acompañarle en su viaje. Tambien, y con el mismo objeto, han sido convidados los encargados de Negocios de Rusia y de Inglaterra.

A última hora se ignora el resultado de la Conferencia que ha tenido lugar hoy en Lóndres.

París 3 (por la mañana).—De un momento á otro se espera la noticia de que el Banco de Lóndres ha bajado su descuento á 6.

Liverpool 2 (por la noche).—El dia 18 de Mayo el general Beauregard ha operado su union con el general Lee, lo que coloca el ejército federal al mando del general Grant en una posicion difícil y crítica.

Los federales se han opuesto á que buques ingleses se pusiesen en comunicacion con la ciudad de Richmond.

París 2 (por la tarde).—Hay noticias de New-York que alcanzan al 21 por la noche. La tentativa del general confederado Ewel para rodear la derecha del ejército de Grant y atacarle por retaguardia, ha fracasado. El general confederado Beauregard está en frente del general federal Butier. El general Sherinan ha llegado á Casseville. Es inminente una batalla. Han sido enviados á Grant 25,000 hombres de refuerzo, todos veteranos.

París 3 (por la mañana).—*El Moniteur* publica un decreto, por el cual queda libre de derechos el arroz, y se establece la tarifa de los derechos de entrada en Francia sobre el oro, el platino y la plata.

Lóndres 2.—Lord Russell, respondiendo á lord Strafford, manifiesta recelo de que los rusos hayan hecho grandes barbaridades en el Cáucaso.

Berlin 2.—El duque de Augustemburgo saldrá para Viena, á fin de entenderse con la córte de Austria.

Copenhague 2.—El mayor Kaufmann ha sido enviado á Lóndres para auxiliar á los plenipotenciarios daneses, relativamente á las cuestiones militares.

New-York 21.—El general Grant ha atacado al ejército de Lee, siendo rechazado. Al dia siguiente, Lee atacó á su vez á los federales, siendo igualmente rechazados.

NOTICIAS DE MÉJICO.—PREPARATIVOS PARA LA RECEPCION DEL EMPERADOR.

Méjico 25 de Abril.—Un forastero que se viese de pronto trasportado á esta capital sin saber lo que pasa en el resto del territorio, creería hallarse en medio del país más pacífico del mundo; en primer lugar, porque en general no se dejan circular fácilmente las noticias sobre los hechos militares de las provincias, y sobre todo, porque en una poblacion como ésta, poseida de una aficion desordenada al lujo, á las fiestas y á las novedades, nadie quiere oir hablar ni ocuparse de otra cosa que de la próxima llegada del emperador y de los suntuosos preparativos que se hacen para su recibimiento. Tanto las clases ricas como la gente del pueblo, olvidan hasta su devocion hereditaria y su peregrinacion casi diaria al convento de Nuestra Señora de Guadalupe, para ir á ver los adornos con que se está embelleciendo el palacio de Chapultepec, que ha de ser la residencia del nuevo soberano.

En una palabra, nadie habla ya aquí de la guerra, y miéntras se espera con impaciencia la llegada del emperador y de la emperatriz, todo el mundo se apresura á acudir á los salones de la regencia y á los del general Bazaine, pareciendo que todos quieren sobresalir en demostraciones de adhesion al nuevo órden de cosas.

En cuanto al partido clerical, no sólo se mantiene frio y reservado, sino que no puede disimular su desvio y hasta su mala voluntad. Cada vez que se reunen para una solemnidad cualquiera los miembros de la regencia con los jefes militares franceses, el arzobispo monseñor Labastida se pone enfermo, como sucedió el dia 19 de Abril, en que el general Bazaine inauguró la comision del instituto de Ciencias y Artes que se ha establecido aquí, á imitacion del que hay en París.

De Veracruz escriben, que tanto en aquella ciudad como en los demás puntos del seno mejicano se ha desarrollado ya la fiebre amarilla con grande intensidad, habiendo ya marchado mucha gente á Jalapa y otros puntos del interior huyendo del contagio, y habiéndose enviado á todos los convalecientes del hospital militar francés y enfermos poco graves al campamento de la Soledad. Con este motivo está todo dispuesto para que al momento que desembarquen el emperador y su comitiva no se detengan ni un instante en Veracruz, y vayan á pernoctar á La Tejería, de donde saldrán á la mañana siguiente, para llegar al otro dia á esta capital.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Diego Mier, subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia,

Vengo en nombrarle fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Dado en Aranjuez á dos de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ÓRDEN.

Los términos en que está concebido el párrafo segundo del art. 26 del Concordato vigente, al exigir las pruebas de suficiencia que debe acreditar el presentado para un beneficio curado de patronato laical, han dado lugar á interpretaciones distintas, que conviene uniformar por medio de la correspondiente aclaracion.

A este fin S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el M. R. Nuncio de Su Santidad, se ha servido declarar:

1.º Que la idoneidad del presentado debe haberse probado en concurso abierto, bien en la diócesis de su domicilio, bien en la del beneficio que ha de rendir.

2.º Que no estando aprobado préviamente en concurso abierto en una de las dos diócesis indicadas, se celebrará un concurso especial para que el presentado acredite su suficiencia, dentro de los cuatro meses que prefija el Concordato, en la diócesis en que el curato esté constituido.

Y 3.º Que las anteriores aclaraciones se entienden siempre segun establece el mismo Concordato, salvo el derecho del ordinario de examinar al presentado por el patrono si lo estima conveniente.

De real órden lo digo á V..... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1864.—Mayans.—Señor obispo de.....

MISCELANEA UNIVERSAL.

—Sabemos que los aventajados jóvenes pensionados en París, Sres. Rico y Herrer, presentarán en la próxima exposicion cuadros que marcarán sus grandes adelantos en la pintura. Rico enviará tres paises preciosos; uno representa una cascada cojida del natural en Suiza, y los otros dos vistas de las orillas del Sena. Herrer mandará un gran cuadro representando á Cárlos V en los últimos dias de su vida, notable por la severidad del colorido y sencillez de la composicion, otro cuadro de género y un estudio del natural.

—Si vieses llorar á un hombre—dí que tiene enferma el alma,—porque el hombre nunca llora—si la pena no es amarga.

Cuando me miran tus ojos—la sangre parada queda,—que de tus ojos el fuego—la coagula en las venas.

Me tendrás aprisionado—con uno de tus cabellos, —cuando sepa que tu amor—es para mí verdadero.

Si sales á la ventana—no mires mi bien al cielo; —porque han de tener envidia—de tus ojos los luceros.

La mar no tiene tormentas—como las que tú levantas,—en mi pecho si me miras—si sonríes en mi alma.

—Ayer tarde estuvo en una de las salas del Congreso el niño natural de Talavera de la Reina, de cuya prodigiosa memoria hemos tenido ocasion de hablar hace pocos dias. El Sr. Presidente, el Sr. Posada Herrera y algunos otros señores diputados le dirigieron algunas preguntas de doctrina, historia Sagrada, gramática y aritmética, y el niño contestó con toda precision, repitiendo literalmente las contestaciones textuales de los libros por que se lo han enseñado.

—Uno de los pintores que ha hecho sus pruebas en las pasadas exposiciones, acaba de hacer un retrato de mujer para exponerlo en la que se celebrará dentro de tres meses.

—Bien dibujado está, le dice uno de nuestros *soi disant* críticos; ¿pero por qué ha escogido V. un modelo tan feo?

—¡Sí es mi madre!

—¡Ah! me he equivocado, dice nuestro crítico confuso... Está claro... y debiera haber caido ántes... ¡Tanto se le parece á V.!

—Segun una estadística reciente, hay en Inglaterra cerca de 40,000 nombres de familias distintas: un solo nombre, el de Smith, es llevado por 53,000 familias, y el de Jones por 51,000. Los Smith y los Jones componen, poco más ó ménos, 500,000 individuos. Por término medio un individuo por 73 habitantes se llama Smith, 1 por 76 Jones, 1 por 112 Williams, 1 por 148 Taylor, 1 por 163 Davies, y 1 por 174 Brown.

—Las tierras situadas en la region de las minas de aceite de petroleo, en Pensilvania, han adquirido desde hace algunos años un gran valor. Una hacienda comprada hace ocho años en 40,000 reales, acaba de ser vendida en dos millones. Otra comprada en 48,000 rs., ha sido vendida en 12 millones en dinero contante.

—En las minas de San Colombo, en Por-tugal se ha encontrado una rueda hidráulica, que es la máquina más antigua de este género que se conoce, pues proviene de la época en que Portugal pertenecia al imperio romano hácia 412 años de la era actual, es decir, que tiene más de mil cuatrocientos años de existencia. Toda ella está construida de madera, sin ninguna trabazon metálica, y admirablemente conservada.

—Son de todos conocidos los males que aquejan á los obreros que se dedican al cultivo de los arrozales, y que diezman y estenúan la poblacion de algunas de las zonas de nuestro país. Por lo mismo, creemos de sumo interés manifestar que el abate Voisin, que ha residido ocho años en China como misionero, ha observado que los cultivadores de arroz en dicho país, se hallan constantemente exentos de las aflicciones que aquejan á los que en Europa se ocupan de este cultivo, y aunque no sabe á qué atribuir positivamente la causa de este hecho, que es debido en gran parte al régimen que siguen. Durante toda la época en que se ocupan en el cultivo del arroz, hacen gran uso del té, así en todas sus comidas, como durante el tiempo que entre las mismas trascurre. Por último, ántes de comer, tienen sumo cuidado de lavarse completamente el cuerpo con agua bien caliente. Merced á este régimen, se libran, segun el abate Voisin, los cultivadores de los arrozales de las enfermedades y de la muerte prematura á que se hallen sujetos en Europa.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 3 de Junio de 1864.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Sindicato de aguas de Lorca.

El Sr. POSADA HERRERA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. POSADA HERRERA.—Es para dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento.

La pregunta versa sobre la materia siguiente. Necesito hacer ántes una breve exposicion al Congreso del asunto, porque si no no se comprenderia por qué hacia yo la pregunta.

Hay en el pueblo de Lorca, desde muy antiguo, un establecimiento de riegos que ha llevado el nombre de *Empresa real* y ahora se llama *Sindicato*. Este establecimiento fué definitivamente organizado en el año 1859, y en el art. 1.º de las ordenanzas dice así. Ruego á los señores *taquígrafos* que lo copien.

Artículo 1.º La administracion y régimen de los riegos de Lorca comprenden las aguas de los rios Luchena, Turrillas y Velez, que forman el Guadalantin; la de los alumbramientos de la Paca y la Presa, con los demás que en lo sucesivo se realizaren; la del pantano de Valdeinfierno y el de Puentes, cuando este último esté habilitado, para lo cual se contratarán con el gobierno.

Siempre habian creido los habitantes de Lorca que la parte que habian de contratar con el gobierno era el sindicato que se creaba, ó al ménos el ayuntamiento y vecinos de Lorca, porque no se habla de ningun otro tercero en las ordenanzas ni en los antecedentes á ellas.

Tienen grandísimo interés en que el sindicato continúe organizado como está; me permito dirigir al gobierno las dos preguntas siguientes:

Primera. Si cree que esta parte, que ha de contratar con el gobierno, de que habla el art. 1.º de las ordenanzas, es el sindicato y el ayuntamiento de Lorca.

Segunda. Si miéntras se ofrezcan y presenten los medios necesarios, el sindicato por sí sólo, ó el sindicato auxiliado por el ayuntamiento, para llevar á cabo estas obras de riego, serán preferidos á cualquier otro especulador particular. No tengo más que decir.

El señor ministro de FOMENTO.—No sé si podré contestar satisfactoriamente por falta de datos á las preguntas de S. S. Manifestaré, sin embargo, mi opinion, *prima facie*. Los estudios que se han concedido no dan ningun derecho á los concesionarios hasta despues que se aprueben y comiencen las obras. Al sindicato de Lorca se le indicó la conveniencia de que estudiara un proyecto y presentara los recursos necesarios para llevarlo á cabo. Ha pasado mucho tiempo, y no lo ha hecho. Si hoy tiene alegados recursos y lo quiere hacer, mi opinion es que los intereses del país aconsejan que sea él quien haga las obras, pues la rivalidad de dos compañías seria nociva.

Pero de todos modos, es indispencable que se construya el pantano, y necesita el sindicato allegar recursos y presentar los proyectos si quiere hacer esas obras.

ÓRDEN DEL DIA.

Pension á Francisco Gombau.

Sin discusion se aprobó el siguiente dictámen:

Artículo único. «Se concede á Francisco Gombau y Bordes, ciego vecino de Vinaroz, la pension vitalicia de 3 rs. diarios.»

Actas.

Sin discusion se aprobó el acta de Benisa, y quedó admitido diputado el Sr. D. Aureliano Vinyals.

Retiros de clases político-militares.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. REINA.—Dije ayer que creia, y sigo creyendo, que en vez de este proyecto habria sido más conveniente traer la ley de ascensos, en la cual están consignados los derechos y deberes de todas las clases. Creo tambien que ante todo hubiera sido más conveniente atender á las justas reclamaciones de los retirados del ejército.

Todos los militares que desean el brillo y continuacion del cuerpo de administracion militar opinan como yo que ese cuerpo necesita reformas radicales. En él hay personas dignísimas, brillantísimos oficiales; pero por efecto de su organizacion ó de otros motivos, se notan en él faltas que es preciso remediar. En una de las legislaturas anteriores se pidió una informacion parlamentaria sobre el asunto. Esta proposicion no llevaba tendencia alguna de oposicion al gobierno. El diputado que la sostuvo es bastante franco para hacer la oposicion abiertamente cuando quiere hacerla, pero se creyó que esa era una censura al gobierno: el señor ministro de la Guerra pidió que se retirase esa proposicion y se retiró, despues que el señor ministro prometió que trataria de introducir las reformas que se reclamaban.

Señores, el cuerpo de Guardia civil, que consta de 11,000 hombres y á quien se entrega el utensilio en dinero, tiene su utensilio de colchon, sábanas y camas de hierro, y muda sus efectos cada quince dias, al paso que hoy en los cuarteles de Madrid se pasan cuarenta dias y hasta cuarenta y seis sin mudar las sábanas á los soldados. Esto no favorece nada á la administracion militar.

Ese cuerpo, hasta ahora, ha sido un cuerpo de cuenta y razon, una especie de habilitado. Haga el ministerio la cuenta de lo que cuesta esa habilitacion, y verá los resultados. La prueba del vicio de organizacion de ese cuerpo, es que estando encargado de formar el presupuesto de la Guerra, no hay un año en que el ministro no tenga que pedir un suplemento de crédito lo ménos de 25 millones.

Antes la administracion militar era como un fiscal del ejército. Hoy no puede ser: se asimiló á sus individuos con los del ejército, y como era ridículo que un comisario, que tiene la categoría de comandante, fiscalizase á un coronel, de ahí vinieron las listas administrativas.

Creo que ese cuerpo, como sucede en Francia, debe dividirse en dos clases: activa y pasiva; y que debe dar ingreso á los individuos del ejército.

No quiero hablar del ramo de hospitales. Deseo que se me conteste y despues sabré lo que debo hacer.

El Sr. VASALLO.—Habia pedido la palabra proponiéndome decir poco sobre este proyecto, que tiene por objeto conceder el retiro en vez de la jubilacion á las clases político-militares; pero habiendo tomado la palabra en contra los Sres. Cuesta y Reina, necesito dar mayor extension á la defensa que pensaba hacer.

Antes de tratar de una cosa, es menester conocer su historia. Antes de hablar de la administracion militar, es menester conocer qué ventajas tenian sus individuos con la jubilacion, y cuáles son las que ahora se les ofrecen. Sabido es que desde los Reyes Católicos, época en que se empezaron á establecer los ejércitos permanentes, en la ordenanza de 1503, firmada por Fernando en Barcelona y por Isabel en Monasterio, aparecieron los veedores generales, tenientes veedores, contadores, pagadores, etc., con todos los derechos, goces y penalidades que las mismas tropas. Es decir, que el fuero que tuvieron los militares en aquel tiempo, lo tuvieron los individuos de la administracion militar.

Las primeras expediciones de nuestras tropas organizadas fueron en tiempo de Felipe II. Ya llevaron su administracion militar, y sus individuos se emplearon, ya en las revistas ó alardes, ya interviniendo en los víveres y municiones; en una palabra, ejerciendo las funciones que hoy dia conocemos con el nombre de administracion militar.

Vino la guerra de sucesion, y como la dinastía de Borbon trajo consigo las costumbres y modas de Francia, se introdujo la administracion francesa. Aquel gobierno, no creyendo que en nuestro país habia hombres de talento para esos empleos, ó no teniendo confianza en ellos, importó en España todo el personal de la administracion. En 1762 la ordenanza consignó á los intendentes el carácter de mariscales de campo, á los comisarios generales el de coroneles, á los comisarios de guerra el de tenientes coroneles, etc., y dice esa ordenanza: «gozan fuero de guerra todos los que sirvieren en las tropas regladas; todos los empleados de hacienda militar con fija y precisa plaza.» Desde esta fecha acá se han separado, con el título de político-militares, los individuos de la administracion; el ejército se divide en dos clases, militar y político, segun que se sirve en las filas ó no. Segun esta division, el fuero de guerra suele tambien denominarse militar y político; pero sus efectos son los mismos.

Así, pues, señores, no ha habido motivo nunca para que la administracion militar no esté sujeta á todas las reglas militares, tanto en los derechos como en la penalidad.

Se ha segregado la penalidad últimamente. Y ¿por qué? La administracion militar servia á la artillería é ingenieros, y estos tienen fuero especial de atraccion: yo he conocido oficiales de administracion, que sin conocimiento de su jefe superior eran arrebatados por el cuerpo de ingenieros ó de artillería, se les formaba causa y no se daba noticia al cuerpo. Es decir, que la administracion militar estaba á veces sujeta á cuatro juzgados diferentes. De ahí vino que este cuerpo, que procede más bien de las clases civiles que de las militares, prefiriera sujetarse en lo criminal á las leyes civiles. Pero es menester que este cuerpo se convenza de que debe estar unido con el ejército.

Esta es la necesidad que obligó al gobierno á traer la ley de retiros.

Es decir, que faltan dos cosas para que ese cuerpo sea enteramente militar: que los retiros sean militares, y que se restablezca el fuero de guerra para sus individuos. El Código militar ha castigado severamente los desfalcos en los cuarteles, en los almacenes, en los campamentos. Sufriendo los culpados las penas graves de la Ordenanza, estos delitos serian cada vez menos frecuentes.

Habiéndose concedido en 1860 los retiros á la sanidad militar, era necesario concederlos á la administracion. Mucho afecta la cura de las heridas á los ejércitos; pero les afecta más la buena administracion, la cual es tan necesaria, cuanto que es la que verdaderamente prepara y asegura el buen éxito de las batallas y de las operaciones.

Quiero decir la opinion que tenia el famoso Montecuculi de la administracion militar. Decia: «el que tenga el secreto de vivir sin comer, puede ir á la guerra sin provisiones. Si los víveres no están preparados, es segura la derrota sin combatir.» Esto decia hace trescientos años Montecuculi despues de haber leido la historia de las guerras de las Cruzadas. Tambien nosotros tenemos párrafos de historia de nuestra guerra civil que podriamos sacar á relucir.

Decia Federico II: «Los ejércitos de hoy son emigraciones de pueblos; naciones enteras ambulantes, á quienes es más difícil librar del hambre que de los enemigos. Los mejores proyectos del general son quimeras si no tiene los medios de subsistencia.» Nosotros, señores, ¿no hemos visto levantarse el sitio de Morella por falta de víveres?

Pues bien, señores: para todo esto sirve y es necesaria su administracion; así, su necesidad es un axioma. En 1860, en el Senado, el duque de Tetuan ofreció á la sanidad militar el sueldo y el retiro de la infantería, y prometió ocuparse de la administracion militar. La promesa hecha á la sanidad se cumplió: ¿qué extraño es que la administracion reclame lo que se la prometió á su vez?

De modo que la cuestion, bajo el punto de vista de la justicia, está resuelta en favor de la administracion militar, y bajo el punto de vista militar, he probado que la administracion debe ser una con el ejército, en derechos y obligaciones.

Sentado esto, deberé decir que el cuerpo de administracion militar tenia por límite de edad para la jubilacion los 70 años; mas en 1853 se puso el límite de 60 para los subalternos y 65 para los jefes. Pero de resultas de haberse traido aquí la ley de ascensos, que asimilaba la administracion al ejército, por medio de una real órden que se quisieron establecer los principios de esa ley, y el cuerpo administrativo fué rebajado al límite de edad, sin que se hiciese variacion en punto á la jubilacion. Es decir, que quedó sujeto á las desventajas del sistema militar, y á las del civil, y nó á las ventajas de ninguno.

Reclamaron los individuos de la administracion militar, y consecuencia de esas justas reclamaciones, es este proyecto.

La contestacion á las objeciones del Sr. Cuesta, va envuelta ya en lo que he dicho. Ahora hablaré de las que ha hecho el Sr. Reina. S. S. echó de ménos la resolucion relativa á los oficiales retirados. S. S. tiene razon en lo que dice respecto de esa clase, y recordaré que á la comision de presupuestos expuse yo lo dignos que son de que se les atienda, tanto más, cuanto que la ley del año 28 dió fuerza retroactiva á sus disposiciones, y les quitó derechos adquiridos. Uno, pues, mi voz á la del Sr. Reina, para que esa clase sea tan atendida como merece. Pero esto nada tiene que ver con la cuestion que hoy se ventila.

Respecto de las asimilaciones de moda, diré que yo estoy por la realidad; estoy porque sean esos individuos militares, tanto, que los llamaria estado mayor de la administracion militar. Ahora, si se me pregunta si quiero la organizacion del dia, diré que no. No quiero las asimilaciones, sino porque no hay otra cosa.

Dice S. S, que hay oficiales de ese cuerpo que no quieren más que la jubilacion. Lo creo; pero el gobierno no da lo que cada cual quiere, sino lo que conviene al país.

Los capellanes castrenses son tambien dignísimos. Yo recuerdo que siendo capitan de tiradores, el capellan de mi regimiento no me abandonaba nunca desde que se tiraba el primer tiro hasta que se concluia la accion. Antes tenian las canongías; pero el Concordato se las ha quitado: claro es, pues, que deben tener el retiro, y creo que el señor ministro debe despachar el expediente que tiene en su ministerio sobre la situacion de esa clase.

Dice el Sr. Reina que el cuerpo de administracion militar no tiene el brillo ni el prestigio que debe tener. Que nuestra administracion no está organizada como debiera, es para mí indudable.

Tengo aquí nota de la organizacion de Francia, de Bélgica, de Cerdeña y otras potencias, y ninguna hay mejor que la francesa. ¿Y cómo se forma? Militarmente. Para la intendencia, que es la parte superior, se admiten los capitanes de ejército, con arreglo á exámen, por un programa. El inspector aprueba y coloca por lista de aptitud, y cuando hay vacantes entran los primeros á ocuparlas. Estos capitanes entran en la clase de adjuntos de segunda, y las demás clases se reemplazan entrando una cuarta parte de las filas del ejército: para adjuntos de primera entran tenientes coroneles, y para intendentes coroneles.

Y bien, señores; ya que imitamos en algo á la administracion francesa, ¿por qué no la imitamos en todo, como ha hecho Cerdeña? No hay un cuerpo de administracion militar en Europa, con una sola excepcion que no se nutra de las filas del ejército. La escepcion es Prusia; pero la Prusia exige á los individuos de la administracion cuatro años de universidad; y aunque proceden de las clases civiles, tan luego como entran en la administracion militar son ya militares.

Cuando vino á España José, el hermano de Napoleon, estableció una administracion enteramente militar. El año 20 se hizo una revolucion, y lo primero que se trató fué de establecer la administracion militar, y en el 28 y el 37 se aclaró más el carácter y situacion de ese cuerpo.

El Sr. PRESIDENTE.—S. S. me permitirá que le observe que eso nada tiene que ver con la cuestion de que se trata.

El Sr. VASSALLO.—El Sr. Reina me ha aludido diferentes veces sobre este punto, pero pasaré á otro.

El Sr. Reina ha manifestado que yo pedí en la comision de presupuestos una porcion de expedientes incoados en la administracion militar. Yo queria que en bien del mismo cuerpo se hubiesen traido esos expedientes; pero ¡cuál fué mi sorpresa al verlos sobreidos unos por el tribunal de Guerra y Marina y otros por el Consejo Real!

Señores, ¿qué hemos de decir despues de este sobreseimiento? Los tribunales más competentes han fallado, y ya nada queda que hacer. Hubo un expediente escandalosísimo formado en Barcelona. Los comisarios tenian la obligacion de dar parte mensual de si el utensilio tenia las condiciones marcadas por el contrato: decian todos los meses que en efecto las tenian, y luego salimos con que no tenian ninguna de ellas. Se ha sobreseido tambien en el expediente, y ya no está en nuestras manos agitarlo.

Vea, pues, el Sr. Reina cómo yo defiendo al cuerpo en lo que le corresponde, y deseo como S. S. la variacion de la organizacion. Concluiré, pues, rogando al señor ministro de la Guerra que piense en su reforma, para que ese cuerpo se ponga á la altura que debe tener.

El Sr. Sr. REINA.—El Sr. Vasallo dice qne yo he acusado de falta de moralidad á la administracion militar. No es exacto: lo que yo dije es que el cuerpo necesita una reforma radical; que no por falta de moralidad, sino por mala organizacion ó por otras causas, no tenia el brillo que debia.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Yo, no en nombre ni por delegacion del cuerpo administrativo del ejército, sino en defensa de los actos sancionados por la administracion general, me levanto para llevar la luz á esa cuestion.

Habia pensado hablar primero de consideraciones generales; pero creo que el Congreso espera de mí, ante todo, la contestacion á los cargos concretos.

Refiriéndose al espediente del Sr. Fontanellas, se dice que el Estado ha perdido cinco millones de reales. He visto el espediente, y no encuentro en él deslindado el campo de los tribunales y el de la administracion. Dice una real órden: «S. M. se ha dignado aprobar el abono de tres millones, prévia la presentacion de un millon, que el contratista consignará en la Caja de depósitos, para responder del resultado de la sumaria sobre faltas en el cumplimiento de su contrato.»

De manera que la administracion liquida y aprueba tres millones, y para las faltas que puedan resultar de la causa pendiente en los tribunales, pone á cubierto los derechos del Estado.

El expediente de las harinas de Cádiz...

El Sr. REINA.—Es de cebada, no de harinas.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Ese expediente ha estado en las Córtes. Por consiguiente, S. S. debia haber sacado de él los datos. Pues bien: de este expediente resulta que no ha habido 70,000 fanegas de cebada como se decia; que no eran sino 22,000 las que debian enviarse á Tetuan, y que lo que se envió fueron 1,243 fanegas. Como se vé las 70,000 que fueron á Tetuan y no se dieron por buenas, quedan reducidas á 1,243. Una informacion de peritos en Tetuan, determinó al general del ejército de ocupacion á devolver á Cádiz estas fanegas.

El gobierno mandó examinar en Cádiz esta cebada; los peritos la declararon buena, y el gobierno entónces mandó venderla. La cebada habia costado á 29 rs. 40 cénts, y en la subasta se vendió á 27 rs. 75 cénts.; es decir, que se perdieron 1 3[4 reales. El Consejo de Estado aprobó lo que se habia hecho.

El Sr. REINA.—Señores, siento que el reglamento no me permita más que rectificar, porque quisiera contestar al Sr. Saavedra que es cosa rara que siempre sea buscado para combatir mis argumentos.

S. S. ha negado el derecho que yo tengo de traer ciertas cuestiones; yo creo que es conveniente tratar de estas cuestiones, cuando las tratan de un modo más grave en la Memoria de los diputados y senadores encargados del exámen de la deuda pública.

Yo estoy seguro de que S. S. discute de buena fé; pero se le han facilitado sin duda datos equivocados. Yo no me refiero á lo perdido en Africa, porque comprendo lo que S. S. dice que pasa en la guerra, puesto que he pasado por ello en otras ocasiones: me referia á las mermas ocurridas en los almacenes del litoral, y en estos han ocurrido las mermas siguientes:

Galleta.	7,966	arrobas.
Vino.	2,704	id.
Arroz.	372	id.
Tocino.	5,330	id.
Patatas.	152	id.
Cebada.	22,730	fanegas.
Heno.	1,998	quintales.

Por otra parte se han utilizado por completo:

Galleta.	4,452	arrobas.
Cebada.	786	fanegas.
Vino.	1,182	arrobas.
Arroz.	1,168	id.
Tocino.	5,417	id.
Bacalao.	507	id.
Harina.	98	id.
Habichuelas. . .	1,301	id.
Paja.	18,033	id.
Heno.	847	pacas.
Id. más.	1,200	id.
Garbanzos. . . .	88	arrobas.

Vea, pues, S. S. que no era el barril de vino, y que no habia para qué se esforzase en decir todo lo que ha dicho.

En cuanto al expediente de Fontanellas, es indudable que hubo una tasacion mal hecha y con arreglo á la cual debió formarse causa ó al que hizo la tasacion ó al que dijo que estaba mal hecha.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Quede consignado como última aclaracion, que la ley únicamente trata de establecer el retiro á las clases político-militares, en vez de la jubilacion de que gozaban.

Sin más discusion se aprobaron los artículos 2.º y 3.º

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de las respectivas comisiones sobre descubiertos del Tesoro, pension á doña Josefa Mucio, ley de imprenta, montepío de corregidores, suplemento de crédito para Gracia y Justicia y Guerra, canalizacion del Ebro y deudas amortizables.

El Sr. PRESIDENTE.—Los dictámenes sobre reforma de la ley de imprenta y deudas amortizables, se imprimirán, repartirán y señalará dia para su discusion.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes y los demás que se han leido.

Juró y tomó asiento el Sr. Vinyals, que ingresó en la segunda seccion.

El Sr. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Eran las seis.